

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A LA PRÁCTICA INTENSIVA Y AL SERVICIO SOCIAL (BAPISS) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A LA PRÁCTICA INTENSIVA Y AL SERVICIO SOCIAL (BAPISS) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.

Resumen Ejecutivo

- **Consideraciones generales**

El Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social está destinado a lograr que los alumnos y alumnas de las escuelas normales públicas de nivel superior que cursan el sexto, séptimo y octavo semestre, el programa tiene como objetivo principal contribuir a que los estudiantes becados de nivel superior permanezcan y concluyan con sus estudios.

El propósito principal de Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social es Estudiantes beneficiados con una beca de nivel superior en escuelas normales, no interrumpen sus estudios con lo cual se logra la permanencia y el egreso del alumnado.

- **Diseño.**

Se observó que los Servicios Educativos de Quintana Roo, presenta un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de un estudio de factibilidad, de la educación a nivel superior, a través de la implementación del Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social

El Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social está dirigida a estudiantes regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas, de conformidad con los planes de estudios de las Licenciaturas, según corresponda, en; Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; en Educación Primaria

y Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Primaria, Plan 2012 y en Educación Preescolar, Plan 2012.

El programa BAPISS se encuentra integrado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en su Meta Nacional “3, Un México con Educación de Calidad”, Sección III.2. “Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera”, menciona que para garantizar la inclusión, la igualdad de género y la equidad en el sistema educativo se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población. Esto requiere incrementar los apoyos a los/as niños/as y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad, así como crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

- **Planeación y orientación a resultados**

Los Servicios Educativos de Quintana Roo tiene el objetivo de Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social, lo que se refleja en la MIR a través del fin, propósito, así como 1 componentes y 3 actividades.

Fin: Contribuir a que los estudiantes becados de nivel superior permanezcan y concluyan con sus estudios.

Propósito: Estudiantes beneficiados con una beca de nivel superior en escuelas normales, no interrumpen sus estudios con lo cual se logra la permanencia y el egreso del alumnado.

Componente: Becas otorgadas los (as) alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los Centros Regionales de Educación Normal públicos en el Estado y del Centro de Actualización del Magisterio mediante el programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social.

Actividad 1: Promoción del Programa de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social en los centros regionales de educación normal y el centro de actualización del magisterio público del Estado.

Actividad 2: Revisión y validación de las solicitudes para la asignación de las becas.

Actividad 3: Verificación del pago de las Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social.

- **Cobertura y Focalización**

El estado de Quintana Roo, a través de los Servicios Educativos, en el ejercicio 2017 aplica el Programa BAPISS en las escuelas normales públicas, dicho programa cuenta con una población atendida 333 estudiantes regulares que se encuentran cursando sexto, séptimo y octavo semestre.

Las AEL y la AFSEDF abrirán una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos autorizados para la BAPISS, la cual deberá estar a nombre de la instancia correspondiente, con firmas mancomunadas de los servidores públicos responsables del manejo y administración de dichos recursos e informará a la DGESE los datos concernientes a dicha cuenta.

Población objetivo.

Estudiantes regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas, de conformidad con los planes de estudios de las Licenciaturas, según corresponda, en; Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; en Educación Primaria y Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Primaria, Plan 2012 y en Educación Preescolar, Plan 2012.

- **Operación de programa:**

El presupuesto autorizado según el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo del Programa Federal sujeto a Reglas de operación, fue de **\$1, 016,024.74** pesos, de los cuales solamente se ejerció en el 2017 un total de **\$971,880.00** pesos.

Percepción de la población objetivo

La dependencia respondió que el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Sin embargo, Conforme a las Reglas de Operación, del BAPISS, instrumenta procedimientos de evaluación interna para monitorear el desempeño y dar seguimiento a su operación.

En el ejercicio fiscal 2017, se llevó a cabo una Evaluación Específica de Desempeño de los Indicadores estratégicos y de gestión del Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social

• Resultados del programa

En el informe se presentan los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social. Así mismo, como parte de la aplicación del proceso de la entrevista inicial realizado con los titulares y/u operadores de los componentes, mencionan que los medios de verificación se encuentran en resguardo por parte de los titulares.

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa de Becas De Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS) correspondiente al ejercicio 2017 con base en indicadores Estratégicos y de Gestión

2017

Avance de los indicadores

No Actividad	Resumen Narrativo	Duración		Metas		Avance Trimestral						Acumulado						Observaciones
		Total	U.M.	Unidad De Medida	Total Anual	Programado		Ejecutado		Variación		Programado		Ejecutado		Variación		
						ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	
01	Promoción Del Programa De Apoyo A Prácticas Intensivas Y Al Servicio Social En Los Centros Regionales De Educación Normal Y El Centro De Actualización Del Magisterios Públicos Del Estado	1	MES	Alumno Orientado	90	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	90	100.0%	78	86.7	-12	-13.3%	
02	Revisión Y Validación De Las Solicitudes Para La Asignación De Las Becas	2	MES	Beca Otorgado	333	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	333	100.0%	333	97.1%	-6	-2.9%	
03	Verificación Del Pago De Las Becas De Apoyo A La Práctica Intensiva Y Al Servicio Social	1	MES	Pago Realizado	10	4	40.0%	4	40.0%	0	0.0%	10	100.0%	10	100.0%	0	0.0%	Se Efectuó El Pago Programado Del Periodo Septiembre - Diciembre
PROMEDIO						4	40.0%	4	40.0%			101	100.0%	95	94.6%			

Fuente: Programa Operativo Anual

En Resumen

En términos generales de este programa se considera que los objetivos de la evaluación se cumplieron; los elementos analizados permiten concluir que la consistencia y orientación a resultados del Programa de manera general son adecuadas, sin embargo existen aspectos susceptibles de mejora que se traducen en oportunidades las cuales se encuentran señaladas en el presente informe de esta evaluación.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A LA PRÁCTICA INTENSIVA Y AL SERVICIO SOCIAL (BAPISS) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.

CONTENIDO

I. Introducción	9
II. Características del Programa:	14
III. Diseño	27
IV. Planeación y Orientación a Resultados	52
V. Cobertura y Focalización.....	67
VI. Operación	70
VII. Percepción de la población atendida.....	106
VIII. Medición de Resultados	107
IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones ..	120
X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	125
XI. Conclusiones	125
XII. Bibliografía	128
XIII. Ficha Técnica	129
XIV. Anexos.....	130

I. Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. Esta evaluación fue la primera que se efectuó con un proceso homogéneo, es decir, utilizando los mismos términos de referencia, a programas sociales. (Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados-CONEVAL, enero 2017)

En su primera puesta en práctica, en 2007, fue para dar cumplimiento al numeral 11 del Programa Anual de Evaluación 2007, este ejercicio se aplicó a 106 programas sujetos a reglas de operación. (Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados- CONEVAL, enero 2017)

Este instrumento permitió que por primera vez en México se realizarán comparaciones entre programas sociales de nueve instituciones públicas federales. A partir del ejercicio 2007 se identificó la necesidad de mejorar el instrumento. Por ello, fue sometido a un proceso de revisión para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.

Entre 2011 y 2012, se llevó a cabo, para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2011 numeral 23, el segundo levantamiento de la evaluación de consistencia

y resultados a 131 programas de desarrollo social de 14 dependencias o entidades, donde participaron 68 equipos evaluadores. (Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados- CONEVAL, enero 2017)

Para el desarrollo de la evaluación 2011-2012 se utilizó una aplicación informática denominada Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR). Al sistematizar el instrumento de evaluación, se logró contar con información homogénea útil para diversos análisis, tanto de los anexos como del contenido de cada una de las preguntas de la evaluación. (Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados- CONEVAL, enero 2017)

El tercer ejercicio se llevará a cabo entre 2017 y 2018, para dar cumplimiento al numeral 25 del Programa Anual de Evaluación 2017, el CONEVAL coordinará la Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas especificados en el Anexo 2b del PAE. El ejercicio fiscal evaluado será el 2017.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **PROGRAMA BECAS DE APOYO A LA PRÁCTICA INTENSIVA Y AL SERVICIO SOCIAL (BAPISS)**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;

- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el informe de la evaluación considera 51 preguntas distribuidas en seis temas prioritarios (Tabla 1): Temas de evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 1. Temas la evaluación de consistencia y resultados

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

En este proceso evaluativo, se analizan cada una de las respuestas expresando la justificación y se hacen algunas recomendaciones producto de ese análisis, con la finalidad de coadyuvar en las acciones que se emprendan en el **PROGRAMA BECAS DE APOYO A LA PRÁCTICA INTENSIVA Y AL SERVICIO SOCIAL (BAPISS)** en el Estado de Quintana Roo, sobre todo que se fijen claramente las metas, fines y propósitos a mediano y largo plazo y quede debidamente documentado

Glosario

AEL: Autoridad Educativa Local

AFSEDF: Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

BAPISS: Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social

CAM: Centro de Actualización del Magisterio

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CREMA: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal

DGESPE: Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

FEPOA: Formato Evaluatorio Programático POA

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico

PAE: Programa Anual de Evaluación

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

POA: Formato Evaluatorio Programático

PROIGUALDAD: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

PROSEDU: Programa Sectorial de Educación

PROSPERA: El Programa Oportunidades evoluciona y se transforma en el diverso PROSPERA Programa de Inclusión Social

PSE: Programa Sectorial de Educación

ROP: Reglas de Operación

SEFIPLAN: Secretaria de Finanzas y Planeación

SEP: Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

SEQ: Secretaria de Educación de Quintana Roo

SIPPRE: Sistema de Integración Programática y Presupuestal

UR: Unidad o institución responsable de la operación del Programa.

II. Características del Programa:

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA EVALUADO:

PROGRAMA BECAS DE APOYO A LA PRÁCTICA INTENSIVA Y AL SERVICIO SOCIAL (BAPISS)

El Programa es una iniciativa del Gobierno Federal que se dirige a estudiantes, recién egresados/as y/o docentes, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) de instituciones educativas públicas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en su Meta Nacional “3, Un México con Educación de Calidad”, Sección III.2. “Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera”, menciona que para garantizar la inclusión, la igualdad de género y la equidad en el sistema educativo se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población. Esto requiere incrementar los apoyos a los/as niños/as y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad, así como crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

En el marco de dicha Meta Nacional, Objetivo 3.1. “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, la:

Estrategia 3.1.5. “Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro” prevé en sus líneas de acción ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los/as estudiantes, favorecer la conclusión oportuna

de sus estudios y definir mecanismos que faciliten a los/as estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos.

Asimismo, el Objetivo 3.2. “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo” se prevén las:

Estrategias 3.2.1. “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”, y 3.2.2. “Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad”, mismas que contemplan entre sus líneas de acción fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior y propiciar la creación de un sistema nacional de becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre los jóvenes provenientes de familias de bajos recursos.

Por su parte el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) establece en su Capítulo III. “Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción”, lo siguiente:

- Objetivo 2. “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”, Estrategia 2.3. “Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior”, la cual establece como línea de acción 2.3.6 “Otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño”. Las líneas de acción transversales del referido Objetivo, en sus estrategias 1. “Democratizar la productividad” y 3. “Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres”, prevén en sus respectivas líneas de acción: “Impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo de egresados de educación técnica media superior y superior”, “Proveer y otorgar becas para elevar la retención femenina en educación media superior y superior” e “Impulsar acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrados para la integración de mujeres en carreras científicas y técnicas”.
- Objetivo 3. “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”,

estrategias 3.2. “Impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior”; 3.4. “Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para poblaciones que hablen lenguas originarias”; Estrategia 3.6. “Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables”, mismas que establecen entre sus líneas de acción: 3.2.6: “Fortalecer las modalidades de becas y otros estímulos dirigidos a favorecer la retención de los jóvenes en riesgo de abandono escolar”, 3.4.4 “Ofrecer becas de transporte y otras que permitan a la población rural dispersa desplazarse a otras poblaciones cuando ésta sea la mejor opción educativa” y 3.6.2 “Ampliar y mejorar los programas de becas destinados a atacar el abandono escolar en todos los tipos y modalidades de educación”. Las líneas de acción transversales del referido Objetivo, en sus estrategias 1. “Democratizar la productividad” y 3. “Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres”, establecen entre sus líneas de acción: “Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios”, “Incentivar el acceso de las mujeres indígenas en todos los niveles de educación mediante el otorgamiento de becas” y “Fortalecer los programas de becas para niñas que viven en los municipios de la Cruzada contra el Hambre”.

El Programa coadyuva a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación en el desarrollo de México, a fin de identificar oportunamente a las poblaciones que han sido excluidas del sistema educativo o que se encuentran en mayor riesgo de abandonarlo. Asimismo, el Programa se presenta como una herramienta que facilita la administración de las becas para todos los tipos educativos, asegurando que las personas que requieran del apoyo realmente lo reciban.

Un México con Educación de Calidad se consolidará con el fortalecimiento de las capacidades del personal docente para la enseñanza, la investigación científica y tecnológica, la difusión del conocimiento y el uso de nuevas tecnologías, alineándose con los objetivos de desarrollar el potencial humano de los/as mexicanos/as, garantizar la

inclusión y la equidad en el sistema educativo, ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de la ciudadanía, promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud y hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Lo anterior en el marco de lo dispuesto en la Ley General de Educación, que a letra dice:

“Artículo 3o.- El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley”.

“Artículo 8o.- El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan -así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, media superior, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan- se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno.

“Artículo 9o.- Además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, el Estado promoverá y atenderá -directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros o bien, por cualquier otro medio- todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial y superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal”.

Hasta el año 2008, el Gobierno Federal a través del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizaba los recursos a cada uno de los diferentes organismos adscritos al

sector educación, que de una u otra manera, otorgaban becas o estímulos a su población objetivo.

A partir del ejercicio fiscal de 2009, entró en operación el programa presupuestario U018 “Programa de Becas”, para asignar recursos a 16 UR que contaban con distintos tipos de becas para poblaciones objetivo y tipos educativos diferentes.

En 2012 con motivo de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación para dicho ejercicio fiscal, que en su artículo Trigésimo Séptimo transitorio dispuso que las erogaciones del Ramo 11 Educación Pública vinculadas a los “Programas de Becas” del programa U018 estuvieran sujetas a Reglas de Operación, se trabajó con las 16 UR participantes en un documento en el que se contemplaron aspectos generales y se direccionaba a las ligas electrónicas de cada institución o área para mayor información, mismo que dio lugar a la expedición del Acuerdo número 644 por el que se emiten las Reglas de Operación para las erogaciones vinculadas a los programas señalados en el artículo trigésimo séptimo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, publicado en el DOF el 10 de agosto de 2012.

Durante 2014 a fin de atender los requerimientos de la población que busca acceder, permanecer y concluir con sus estudios, el sector educativo contó con un sólo programa de becas denominado “Programa Nacional de Becas”, el cual estuvo sujeto a Reglas de Operación, mismas que se emitieron mediante el Acuerdo número 708 publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2013, donde se coordina la asignación del recurso a 19 UR que cuentan con becas para poblaciones objetivo y tipos educativos diferentes. Asimismo, se incorporaron acciones afirmativas para fomentar el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de las mujeres, lo anterior en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación.

Desde la primera emisión de las Reglas de Operación se realizaron acciones que buscarán promover la perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad de género, entre las que destacan las enlistadas a continuación:

- a) Se incorporaron las disposiciones previstas en “Ley General de Víctimas” (publicada en DOF: 9 de enero de 2013 y modificada el 3 de mayo de 2013),

definiendo un esquema de atención prioritario para el otorgamiento de las becas del sector educativo a las víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos.

- b) Se atendieron las disposiciones del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD), en el que se incluye la perspectiva de género en todo el documento, que se traduce en evitar la discriminación hacia las mujeres y la incorporación del lenguaje incluyente para evitar las brechas de desigualdad.

Para 2015, con la finalidad de continuar apoyando al acceso, permanencia y conclusión de estudios, el Programa se convirtió en el primer paso para definir una nueva política pública sobre las becas en el sector educativo, clasificando los apoyos conforme a la población objetivo (a estudiantes, recién egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as)); promoviendo la perspectiva de género que permita reducir las brechas de desigualdad a través de una reducción de requisitos, documentos probatorios y homologación de los criterios de priorización para favorecer a la población más vulnerable, entre la que destacan: las personas de escasos recursos, madres o padres jefes de familia, los 400 municipios de la Cruzada contra el Hambre establecidos en el “Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre” (publicado en DOF 22 de enero de 2013).

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2010, en México se contabilizaron 690, 531 mujeres entre los 12 y 19 años de edad con al menos una/o hija/o, de las cuales 284,519 no habían concluido la educación básica. La encuesta Intercensal 2015, la tasa de fecundidad adolescente aumentó casi un 10% ya que pasó de 56.9 hijos por cada mil mujeres de 15 a 19 años de edad en 2009, a 65.2 hijos por cada mil mujeres de 15 a 19 años de edad en 2014.

Por ejemplo, el anexo 1: “Beca para que integrantes de grupos en contextos y situación de vulnerabilidad (personas indígenas, personas afrodescendientes, personas con alguna discapacidad, madres y padres jefes de familia y madres jóvenes y jóvenes embarazadas) realicen sus estudios”, es una acción afirmativa en favor de las

adolescentes que por enfrentar el embarazo y la maternidad a temprana edad se encuentran en riesgo de abandonar sus estudios de nivel primaria o secundaria. Dicho apoyo permite lo siguiente:

- a) Las adolescentes y jóvenes con tales condiciones que hayan desertado, se reincorporen, permanezcan y concluyan sus estudios de tipo básico; y
- b) Aquellas que no se habían alfabetizado lo hagan y avancen en su trayecto escolar.

Para 2016 a través de la continuación de los ejercicios anteriores, el Programa se consolida como una estrategia del Gobierno Federal que permita compensar las carencias de las familias mexicanas, evitando que los/as estudiantes abandonen su educación escolar, promoviendo así la equidad en el sector educativo con un incentivo o reconocimiento particular a las personas más destacadas o con algún talento, así como impulsando una mejor inclusión al mercado laboral de los/as beneficiarios/as.

En términos de lo previsto en el artículo 77, segundo y antepenúltimo párrafos de la LFPRH, las presentes Reglas de Operación, serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que el Programa objeto de las presentes Reglas de Operación no se contrapone, afecta ni presenta duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables. Lo anterior con excepción de las becas que permiten la recepción de otros programas de apoyo como PROSPERA.

OBJETIVOS

General

Favorecer el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación de los estudiantes, recién egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) que participan en el Sistema Educativo Nacional mediante una beca y/o apoyo económico.

Específicos

Los objetivos específicos para el Programa son los siguientes:

- Otorgar becas a estudiantes de educación básica, media superior y superior para fomentar el ingreso, permanencia, egreso y continuación de estudios de la población estudiantil.
- Otorgar becas a niñas y jóvenes en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana para el acceso, permanencia y conclusión de su educación básica.
- Otorgar becas a recién egresados del tipo superior para obtener el grado académico.
- Favorecer la continuación de estudios y el desarrollo de las actividades académicas de los/as estudiantes de todos los tipos educativos.
- Otorgar becas al personal académico y al personal con funciones de dirección para fortalecer su formación profesional y superación académica.

Los objetivos específicos antes referidos, coadyuvarán en todo momento a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ingreso, permanencia, conclusión y continuación de los estudios de todos los tipos educativos en instituciones públicas. Asimismo, fomentarán el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, agravada por el embarazo y la maternidad temprana para el acceso y permanencia en los tipos educativos medio superior y superior.

LINEAMIENTOS

Cobertura

La cobertura del Programa es a nivel nacional y aplica en las 32 Entidades Federativas.

Población objetivo

Estudiantes regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas, de conformidad con los planes de estudios de las Licenciaturas, según corresponda, en; Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación

Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; en Educación Primaria y Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Primaria, Plan 2012 y en Educación Preescolar, Plan 2012.

Beneficiarios/as

Requisitos

Los requisitos que los/as aspirantes deben cumplir para ser beneficiarios/as, así como las condiciones para su elección, se especifican en los anexos de cada beca por Instancia ejecutora, conforme a lo señalado en el numeral 2.2 de las Reglas de Operación. En ningún caso, los criterios resultarán discriminatorios en materia de género y de derechos humanos.

Las personas aspirantes a una beca que cumplan con el perfil y con los requisitos establecidos, serán considerados/as candidatos/as a recibir la beca, y se sujetarán a un proceso de selección transparente que llevará a cabo las Instancias ejecutoras responsables de las becas. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca debido a que está sujeta a la suficiencia presupuestaria del ejercicio fiscal 2017.

Unidad Responsable del Programa.

Servicios Educativos de Quintana Roo.

En virtud de que se hace conveniente y necesario que, por parte del Estado, la Secretaría de Educación, como cabeza de sector, atienda oportuna y debidamente sus funciones normativas de planeación, seguimiento, evaluación y coordinación, para coadyuvar al logro de una educación de mayor calidad que dé cumplimiento a las funciones que le fueron transferidas al propio Gobierno del Estado a través de la Federalización de la Educación Básica y Normal en sus diferentes tipos, niveles y modalidades, mediante Convenio publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 19 de Mayo de 1992, celebrado de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la

Educación Básica, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Educativo Quintanarroense, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado en dicha fecha, para que en forma específica se encargue de las diversas operaciones correspondientes a la Educación Básica y Normal en sus diferentes tipos, niveles y modalidades y dé continuidad a las relaciones laborales con los maestros y demás servidores públicos que participan en el proceso educativo en la Entidad. Con fecha 1º de octubre de 1999, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones y artículos del Decreto de creación del organismo descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, denominado “Sistema Educativo Quintanarroense” y, que a partir de su entrada en vigor y de conformidad con el artículo cuarto transitorio del citado Decreto de reforma y adición, se sustituyó la denominación del organismo “Sistema Educativo Quintanarroense” por “Servicios Educativos y Culturales”. En fecha 08 de Febrero del año 2008, el Ejecutivo del Estado, emite Decreto que Reforma íntegramente el Decreto que crea los Servicios Educativos y Culturales, separando lo que es Cultura en razón de la reforma al artículo 19 fracción VIII y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, que crea a la Secretaría de Cultura y redefine las atribuciones de la Secretaría de Educación, por lo que el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo denominado Servicios Educativos y Culturales queda como Servicios Educativos de Quintana Roo, por sus siglas SEQ.

Misión

Creamos condiciones para satisfacer la demanda de educación con equidad, calidad y pertinencia, a través de Servidores Públicos que saben hacer su trabajo con responsabilidad y comprometidos con la sociedad para formar educandos con habilidades intelectuales, conocimientos, valores y actitudes que les permitan ser exitosos en la vida y contribuir al progreso de Quintana Roo y la Nación.

Visión

Los SEQ se reconocen y distinguen públicamente por entregar a la sociedad excelentes resultados del quehacer educativo.

Sus servicios son de calidad, ya que cuenta con una estructura orgánica eficiente, un marco jurídico institucional permanentemente actualizado, recursos necesarios y procesos sistematizados.

Sus diversos actores se comunican de manera ágil y efectiva y disponen de información organizada y oportuna, que permiten la eficaz toma de decisiones y transparencia en la rendición de cuentas.

La formación continua de nuestro personal, permite ofrecer una respuesta amable y oportuna, en un ambiente laboral armónico, de respeto y colaboración.

Objetivo

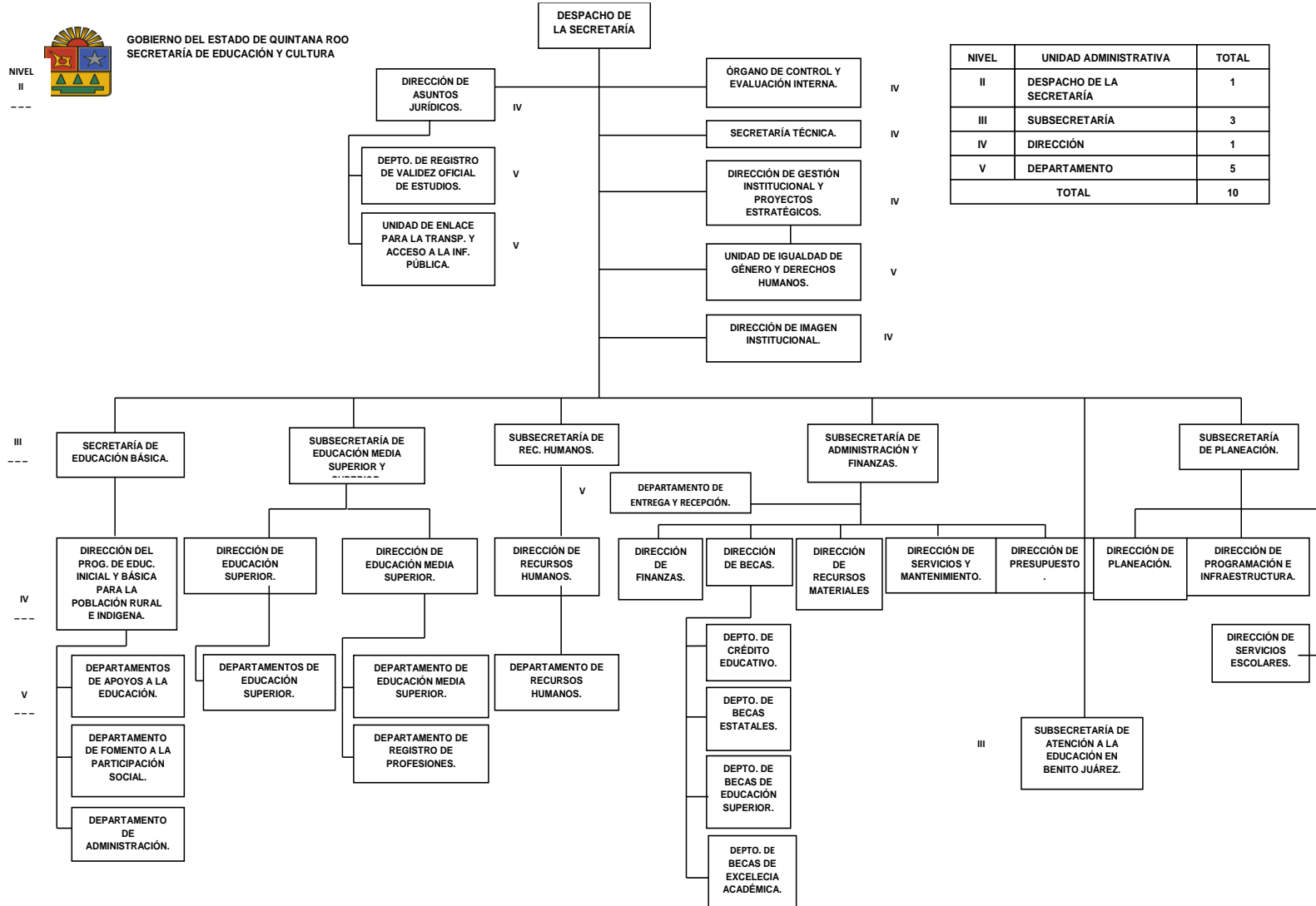
PROGRAMA 23: EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa de Becas De Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS) correspondiente al ejercicio 2017 con base en indicadores Estratégicos y de Gestión

2017

Figura.1 Estructura orgánica



Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa de Becas De Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS) correspondiente al ejercicio 2017 con base en indicadores Estratégicos y de Gestión 2017

NIVEL



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DESPACHO DE LA SECRETARÍA

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	—
III	SUBSECRETARÍA	1
IV	DIRECCIÓN	6
V	DEPARTAMENTO	20
TOTAL		27

III

SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

IV

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

V

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO INMATERIAL

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MATERIAL

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA CULTURAL

DEPARTAMENTO DE MUSEOS

DEPARTAMENTO DE EVENTOS CULTURALES

DEPARTAMENTO DE CASAS DE CULTURA Y CASA INTERNACIONAL DEL ESCRITOR

DEPARTAMENTO DE TEATROS Y GALERÍAS

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA

DEPARTAMENTO DE ESCUELA DE DANZA

DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE LA MÚSICA

DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

DEPARTAMENTO DE FOMENTO LITERARIO

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

DEPTO. DE INTEGRACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES

DEPARTAMENTO DE VICULACIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS FEDERALES

DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE CULTURA ZONA NORTE

DEPARTAMENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE CANCÚN

DEPARTAMENTO DE LA CASA DE CULTURA EN COZUMEL

V

V

III. Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El programa (BAPISS) cuenta con los árboles de problemas “Estudiantes de nivel superior inscritos en escuelas normales interrumpen sus estudios con lo cual no se logra la pertenencia y el egreso del alumnado” y objetivos “Estudiantes beneficiados con una beca de nivel superior en escuelas normales no interrumpen sus estudios con lo cual se logra la permanencia y egreso del alumnado” donde especifica el área que se pretende tratar al llevar acabo dicho programa para una mejora y traer beneficios a los estudiantes de Escuelas Normales Públicas de sexto, séptimo y octavo semestre en el Estado de Quintana Roo.

El Programa Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social se crea con la emisión en el año 2012 de los nuevos Planes de Estudio para la Formación de Maestros

de Educación Primaria, de Educación Preescolar, de Educación Primaria Intercultural Bilingüe y de Educación Preescolar Intercultural Bilingüe (Plan 2012), todos ellos en modalidad escolarizada, en lo sucesivo “LAS LICENCIATURAS”; publicados en el Diario Oficial de la Federación mediante los Acuerdos Secretariales 649, 650, 651 y 652, quedaron sin efecto los acuerdos secretariales 259, 268 y 492, continuando vigentes el 269, 322 y 349.

Por lo anterior, la Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestre de Escuelas Normales Públicas, pasó a denominarse Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS), e incluye el pago de la beca en el sexto semestre de “LAS LICENCIATURAS”.

Como población que se pretende atender en los nuevos planes se introdujeron espacios curriculares para que las prácticas docentes se realicen en los tres últimos semestres, en el sexto, séptimo y octavo semestres, señalando que los estudiantes recibirán una beca de apoyo durante el desarrollo de dichas prácticas.

Para la presente evaluación se consideran el ciclo escolar 2017 donde se comprende dos periodos en los que los estudiantes normalistas desarrollan las actividades académicas y, principalmente el Trabajo Docente en su servicio social.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y

	<ul style="list-style-type: none">• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.
--	---

Justificación:

El programa (BAPISS) cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa, a través del árbol de problemas en donde se describa de manera específica las características del problema, el cual es, que los “Estudiantes de nivel superior inscritos en escuelas normales interrumpen sus estudios con lo cual no se logra la pertenencia y el egreso del alumnado” y el árbol de objetivos “Estudiantes beneficiados con una beca de nivel superior en escuelas normales no interrumpen sus estudios con lo cual se logra la permanencia y egreso del alumnado” donde especifica el área que se pretende tratar al llevar a cabo dicho programa para una mejora y traer beneficios a los estudiantes de Escuelas Normales Públicas de sexto, séptimo y octavo semestre en el Estado de Quintana Roo.

El programa de Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social en el Estado de Quintana Roo pretende mejorar que la mayoría de los estudiantes normalistas de sexto, séptimo y octavo semestre de bajos recursos logren concluir sus estudios.

- Estudiantes de familias de escasos recursos
- Jóvenes estudiantes de sexto, séptimo y octavo semestres no pueden pagar transporte y materiales didácticos para que realicen las prácticas docentes y el servicio social.
- Las Escuelas Normales Públicas solicitan a los directivos la autorización para la asignación de las escuelas de educación básica para realizar las prácticas docentes y servicio social.

Para la presente evaluación se consideran el ciclo escolar 2017 donde se comprende dos periodos en los que los estudiantes normalistas desarrollan las actividades académicas y, principalmente el Trabajo Docente en su servicio social.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática <u>que otras alternativas</u>.

Justificación:

De acuerdo al ROP la población objetiva son: Estudiantes regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas, de conformidad con los planes de estudios de las Licenciaturas, según corresponda, en; Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; en Educación Primaria y Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Primaria, Plan 2012 y en Educación Preescolar, Plan 2012.

El programa de Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social en el Estado de Quintana Roo tiene como Población objetivo:

Estudiantes inscritos/as en instituciones de educación media superior o superior del sistema educativo nacional que desarrollan sus competencias emprendedoras o profesionales en su formación como futuros/as investigadores/as, a través del desarrollo o participación en un proyecto de investigación o de emprendimiento registrado o impulsado por cada una de las Instancias ejecutoras o por asociaciones o instituciones

de reconocido prestigio en el ámbito de emprendedurismo y la innovación, con las cuales las Instancias ejecutoras haya celebrado instrumentos jurídicos para tal efecto.

Cabe mencionar que este programa cuenta nada más con el apoyo de recursos federales las cuales se realizan de manera directa con el beneficiario del programa, solamente la secretaria se encarga de recabar datos e información necesaria.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en su Meta Nacional “3, Un México con Educación de Calidad”, Sección III.2. “Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera”, menciona que para garantizar la inclusión, la igualdad de género y la equidad en el sistema educativo se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población. Esto requiere incrementar los apoyos a los/as niños/as y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad, así como crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

En el marco de dicha Meta Nacional, Objetivo 3.2. “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo” se prevén las:

Estrategias 3.2.1. “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”, y 3.2.2. “Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad”, mismas que contemplan entre sus líneas de acción fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior y propiciar la creación de un sistema nacional de becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre los jóvenes provenientes de familias de bajos recursos.

Por su parte el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) establece en su Capítulo III. “Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción”, lo siguiente:

- Objetivo 2. “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”, Estrategia 2.3. “Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior”, la cual establece como línea de acción 2.3.6 “Otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño”.

Por lo que si existen conceptos comunes entre la población objetiva entre el propósito y los objetivos del programa sectorial.

El propósito del programa BAPISS es: “Estudiante Beneficiados con una Beca de Nivel Superior en Escuelas Normales, no Interrumpen sus Estudios con lo cual se logra la Permanencia y el Egreso del Alumno”

Servicios educativos recibe los recursos financieros que le traspasa “LA SEP” para destinarlos a la operación y administración de programa BAPISS, para el total de los estudiantes de sexto, séptimo y octavo semestre de las escuelas normales públicas del Estado de Quintana Roo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación.

Las metas y objetivos de programa Bapiss es contribuir a que los estudiantes de nivel superior permanezcan y concluyan con sus estudios a través de becas otorgadas a los (as) alumnos (as) inscritos (as) en sexto, séptimo, y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos en el estado y del centro de actualización de magisterio mediante el programa de becas de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social.

La vinculación del plan nacional de desarrollo con el objetivo sectorial y estrategias atravesarles son las siguientes:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en su Meta Nacional “3, Un México con Educación de Calidad”, Sección III.2. “Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera”, menciona que para garantizar la inclusión, la igualdad de género y la equidad en el sistema educativo se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones

y sectores de la población. Esto requiere incrementar los apoyos a los/as niños/as y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad, así como crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

En el marco de dicha Meta Nacional, Objetivo 3.2. “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo” se prevén las:

Estrategias 3.2.1. “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”, y 3.2.2. “Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad”, mismas que contemplan entre sus líneas de acción fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior y propiciar la creación de un sistema nacional de becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre los jóvenes provenientes de familias de bajos recursos.

- Por su parte el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) establece en su Capítulo III. “Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción”, lo siguiente:

Objetivo 2. “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”, Estrategia 2.3. “Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior”, la cual establece como línea de acción 2.3.6 “Otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño”.

- Las líneas de acción transversales del referido Objetivo, en sus estrategias 1. “Democratizar la productividad” y 3. “Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres”, prevén en sus respectivas líneas de acción: “Impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo de egresados de educación técnica media superior y superior”, “Proveer y otorgar becas para elevar la retención femenina en educación media superior y superior”

e “Impulsar acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrados para la integración de mujeres en carreras científicas y técnicas”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El programa cuenta con el propósito de “Estudiante Beneficiados Con Una Beca De Nivel Superior En Escuelas Normales, No Interrumpen Sus Estudios Con Lo Cual Se Logra La Permanencia Y El Egreso Del Alumno” lo cual recibe los recursos financieros que le traspasa “LA SEP” para destinarlos a la operación y administración de la BAPISS, para un total Beneficiarios de las Escuelas Normales Públicas del Estado de Quintana Roo.

El gobierno del Estado de Quintana Roo se obliga a destinar los recursos que reciba de “LA SEP” exclusivamente al cumplimiento de los compromisos que derivan a su cargo de las “Reglas de Operación”, observando en todo tiempo lo establecido en las mismas, por lo que, en ningún caso dichos recursos podrán ser destinados a otro fin, que no sea la consecución de los objetivos de “BAPISS”.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetiva y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Fuente: Matricula de alumnos (as) inscritos (as) en sexto, séptimo, y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos en el estado y del centro de actualización de magisterio, del estado de Quintana Roo.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Como cabe mencionar para integrar al programa (BAPISS) tomo como población potencial de la BAPISS tiene contemplado el 100% de los estudiantes de sexto, séptimo y octavo semestre de las escuelas normales públicas del Estado de Quintana Roo.

Tabla 2. Población Potencial

Características de la Población Potencial	Hombres (1)	Mujeres (2)	Total (1+2)	Unidad de Medida
La población potencial de la BAPISS tiene contemplado el 100% de los estudiantes de sexto, séptimo y octavo semestre de las escuelas normales públicas del Estado de Quintana Roo.	76	279	355	Estudiantes

Fuente: Matricula de alumnos (as) inscritos (as) en sexto, séptimo, y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos en el estado y del centro de actualización de magisterio, del estado de Quintana Roo.

Al efectuar el análisis de la población Potencial proporcionada por la entidad para este año 2017 se contempló un total de 355 alumnos, la cual se encuentra integrado por 76 hombres y 279 mujeres centros regionales de educación normal públicos en el estado y del centro de actualización de magisterio, del estado de Quintana Roo.

La población objetiva BAPISS son alumnos regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestre, de conformidad con los planes de estudios de las LICENCIATURAS en las escuelas normales públicas de Estado de Quintana Roo.

Tabla 3. Población objetivo

Características de la Población Objetivo	Hombres (1)	Mujeres (2)	Total (1+2)	Unidad de Medida
La población objetiva BAPISS son alumnos regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestre, de conformidad con los planes de estudios de las LICENCIATURAS en las escuelas normales públicas de Estado de Quintana Roo.	76	279	355	Estudiantes

Fuente: Matricula de alumnos (as) inscritos (as) en sexto, séptimo, y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos en el estado y del centro de actualización de magisterio, del estado de Quintana Roo.

Población Objetivo que la entidad proporciono fueron de 355 alumnos, la cual se encuentra integrado por 76 hombres y 279 mujeres centros regionales de educación normal públicos en el estado y del centro de actualización de magisterio, del estado de Quintana Roo.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

La población atendida con BAPISS tiene contemplado el 100% de los estudiantes de sexto, séptimo y octavo semestre de las escuelas normales públicas de Estado de Quintana Roo.

Alumnos regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestre, de conformidad con los planes de estudios de las LICENCIATURAS en las escuelas normales públicas del Estado beneficiados con BAPISS.

Tabla 4. Población atendida

Características de la población Atendida	Hombres (1)	Mujeres (2)	Total (1+2)	Unidad de Medida
La población atendida con BAPISS tiene contemplado el 100% de los estudiantes de sexto, séptimo y octavo semestre de las escuelas normales públicas de Estado de Quintana Roo.				
Alumnos regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestre, de conformidad con los planes de estudios de las LICENCIATURAS en las escuelas normales públicas del Estado beneficiados con BAPISS			333	Estudiantes

Fuente: Matricula de alumnos (as) regulares, inscritos (as) en sexto, séptimo, y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos en el estado y del centro de actualización de magisterio, del estado de Quintana Roo, apoyados con el Programa BAPISS. Traslados bancarios a los beneficiarios

Se contaba con una población objetiva BAPISS total de 355 alumnos programados para el periodo 2017, De los cuales los alumnos que cumplieron con el requisito para obtener la beca BAPISS fueron un total de 333 alumnos atendidos, que son los que cumplieron con los requisitos para recibir la beca BAPISS, que representa en 94%

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Justificación

La dependencia respondió que no aplica para el programa BAPISS la recolección de información socioeconómica.

En las ROP se hace mención especificando el tipo de población que se pretende beneficiar con el programa BAPISS en el periodo 2017. Como se menciona a

continuación: Estudiantes regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas, de conformidad con los planes de estudios de las Licenciaturas, según corresponda, en; Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; en Educación Primaria y Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Primaria, Plan 2012 y en Educación Preescolar, Plan 2012.

2. Requisitos para ser beneficiario/a:

Generales

- Ser alumno/a regular de la institución en la que solicite la beca o en su caso, haber finalizado satisfactoriamente las asignaturas del plan de estudios en una IPES durante los últimos dos años antes de solicitar la beca.
- No haber concluido estudios del tipo educativo al que aplica ni contar con un certificado de ese tipo educativo.
- No estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por dependencia de la administración pública centralizada.
- Registrar su solicitud de beca a través del medio que se determine en las convocatorias, durante los periodos para el registro de aspirantes a una beca.
- En caso de ser alumno/a, haber cubierto los créditos exigidos para la realización de la práctica (definidos en el plan de estudios de las instituciones en que esté inscrito/a).
- Haber sido aceptado/a para el desempeño de la práctica en alguno de los programas reconocidos por la institución pública en la que el/la alumno/a curse sus estudios.
- Contar CURP y una cuenta de correo electrónico vigente.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación.

En la siguiente tabla se muestran el resumen narrativo expresado en la MIR de los diferentes niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades

Tabla 5. Resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir a que los estudiantes becados de nivel superior permanezcan y concluyan con sus estudios
PROPÓSITO	Estudiante beneficiados con una beca de nivel superior en escuelas normales, no interrumpen sus estudios con lo cual se logra la permanencia y el egreso del alumno
COMPONENTE	Becas otorgadas los (as) alumnos (as) inscritos (as) en sexto, séptimo, y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos en el estado y del centro de actualización de magisterio mediante el programa de becas de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social.
ACTIVIDAD 1	Promoción del programa de apoyo a prácticas intensivas y al servicio social en los centros regionales de educación normal y el centro de actualización del magisterios públicos del estado
ACTIVIDAD 2	Revisión y validación de las solicitudes para la asignación de las becas
ACTIVIDAD 3	Verificación del pago de las becas de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo de las Actividades, estas cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al utilizar un Sustantivo derivado de un verbo. Los Supuestos definidos para los niveles de fin, propósito componente y Actividad son factores externos y relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

Se observó que se realizan 3 actividades que se deben completar para lograr cumplir con el componente.

Si se cumplen las 3 actividades programadas y los supuestos asociados a estas, **si** ayudarán a **brindar la facilidad para que el programa se lleve a cabo**, de igual manera se realizó un análisis de los supuestos relacionados a dichas actividades, se observa que al cumplirse dichos supuestos, se lograrán las actividades, por lo que se observa que si existe relación de actividad-componente-propósito-fin.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

A continuación se presentan los indicadores de los diferentes niveles de la MIR

Tabla 6. Información de los Indicadores

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Fin. Contribuir a que los estudiantes becados de nivel superior permanezcan y concluyan con sus estudios.	
Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos (as) beneficiados en el Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social.
Definición del indicador	Mide la cantidad de estudiantes becados que han sido beneficiados durante el año para la permanencia y/o conclusiones de sus estudios.
Método de cálculo	(Número de alumnos (as) matriculados que son beneficiados con una beca para la permanencia o conclusión de sus estudios inscritos en sexto, séptimo y octavo semestre en los centros regionales de educación normal y el centro de actualización del magisterio del Estado en el año t/Total de alumnos (as) becados inscritos en sexto, séptimo y octavo semestre en los centros regionales de educación normal y el centro de actualización del magisterio del Estado al inicio del año n)*100
Unidad de medida	Alumnos becados
Meta del indicador	127.78
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	-Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal -Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Propósito. Estudiantes beneficiados con una beca de nivel superior en escuelas normales, no interrumpen sus estudios con lo cual se logra la permanencia y el egreso del alumnado.	
Nombre del indicador	Porcentaje de permanencia de becas entregadas en el año a alumnos (as) inscritos en centros regionales de educación normal y del centro de actualización del magisterio.
Definición del indicador	Son el número de becas entregadas en el año en relación al número de becas autorizadas para entregar en el ejercicio fiscal.

Método de cálculo	(Número de becas otorgadas a alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio del Estado al final del año t/Total de becas autorizadas para los alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio del Estado al inicio del año t)*100
Unidad de medida	Alumnos (as)
Meta del indicador	96.97
Año base del indicador	2016
Medio de verificación	-Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal -Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente. Becas otorgadas los (as) alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los Centros Regionales de Educación Normal públicos en el Estado y del Centro de Actualización del Magisterio mediante el programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social.	
Nombre del indicador	Porcentaje de becas otorgadas a los (as) alumnos (as) becados (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio.
Definición del indicador	Son los apoyos económicos otorgados a los (as) alumnos (as) de sexto, séptimo, y octavo semestre de educación superior para la permanencia y conclusión de sus estudios
Método de cálculo	(Número de becas otorgadas a los (as) alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio en el año t/Total de becas programadas para los alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio en el año t)*100
Unidad de medida	Alumno (a) becado (a)

Meta del indicador	96.48
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	-Base De Datos De Alumnos Beneficiados En El Ejercicio Fiscal 2017 -Base De Datos De Alumnos (As) Inscritos (As) En Sexto, Séptimo Y Octavo Semestre De Los Centros Regionales De Educación Normal Y Del Centro De Actualización Del Magisterio En El Estado.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1. Promoción del Programa de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social en los centros regionales de educación normal y el centro de actualización del magisterio público del Estado.	
Nombre del indicador	Porcentaje de promoción del programa de becas de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social.
Definición del indicador	Es el porcentaje de promoción con las que se da el acercamiento que se realiza para dar a conocer a los alumnos inscritos en sexto semestre en los centros regionales de educación normal públicos en el estado
Método de cálculo	(Número de invitaciones entregadas a los alumnos (as) inscritos en sexto semestre en los centros regionales de educación normal públicos del Estado en el año t/Total de alumnos (as) inscritos (as) en sexto semestre en los centros regionales de educación normal públicos en el Estado en el año t)*100
Unidad de medida	Alumno orientado
Meta del indicador	100.00
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	-Base De Datos De Los Alumnos(As) Seleccionados (As) -Envió Exitosos De La Banca En Línea De Citibanamex

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 2. Revisión y validación de las solicitudes para la asignación de las becas.	
Nombre del indicador	Porcentaje de becas asignadas

Definición del indicador	Es la revisión que se realiza a todas las solicitudes de los alumnos (as) para verificar cumplan con los requisitos y asignarles una beca los que resulten seleccionados (as)
Método de cálculo	$(\text{Número de becas asignadas a los (as) alumnos (as) en el año } t / \text{Total de solicitudes entregadas por los (as) alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre en el año } t) * 100$
Unidad de medida	Alumno beneficiado
Meta del indicador	100.00
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	-Solicitudes Validas -Solicitud Recepcionada.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 3. Verificación del pago de las Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social.	
Nombre del indicador	Porcentaje de pagos realizados
Definición del indicador	En la revisión del pago realizado a todos los (as) beneficiarios (as) que cumplieron con los requisitos establecidos
Método de cálculo	$(\text{Número de pagos realizados en el programa de becas de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social en el año } t / \text{Total de pagos programados en el programa de becas de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social en el año } t) * 100$
Unidad de medida	Pago realizado
Meta del indicador	100.00
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	-Base De Datos De Los Alumnos(As) Seleccionados (As) -Envió Exitosos De La Banca En Línea De Citibanamex
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	-Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal -Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal

Fuente: Las Fichas Técnicas de los indicadores

Los nombres de los indicadores se encuentran estrechamente relacionados con el resumen narrativo de fin, propósito, componente y actividades, y estos a su vez lo están con la definición del indicador, así mismo los métodos de cálculo expresados en la MIR son: ***(Número de becas otorgadas a los (as) alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio en el año t/Total de becas programadas para los alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio en el año t)*100***, si servirán para medir los avances de los indicadores, al igual que las unidades de medida, por lo cual se puede saber si se encuentran relacionados el uno con el otro, un punto a mencionar es que las unidades de medida según la definición de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados es la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.

Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los **medios de verificación** mismos que deben ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándose en fuentes verificables, las cuales en esta matriz son válidos en el contexto utilizado y como parte de la aplicación del proceso de la entrevista inicial realizado con los titulares y/u operadores de los componentes, mencionan que los medios de verificación para este componente son: ***Base De Datos De Alumnos Beneficiados En El Ejercicio Fiscal 2017, Base De Datos De Alumnos (As) Inscriptos (As) En Sexto, Séptimo Y Octavo Semestre De Los Centros Regionales De Educación Normal Y Del Centro De Actualización Del Magisterio En El Estado***. Cabe mencionar que se presentaron evidencias de las actividades realizadas para el programa, mismas que se encuentra en resguardo de los responsables del programa.

De la misma manera se encontró una correspondencia con los supuestos, que vincula los indicadores con el propósito, los **supuestos** expresados en la MIR son:

Los Alumnos (As) De Sexto, Séptimo, Octavo Semestre concluyen Con Sus Estudios Satisfactoriamente

Se observa que para este proyecto en su componente se efectuaron 3 actividades. Una vez analizada la matriz de indicadores para resultados en lo concerniente al punto inicial de la lógica horizontal se observa que las 3 actividades que integra dicha matriz presentan de manera expresa el resumen narrativo.

Estas actividades van relacionadas con el nombre del indicador. Se puede observar que está expresado el método de cálculo en la Matriz de Indicadores para Resultado, por lo cual se puede saber que si está acorde al indicador; la interpretación de las variables está definida según su método de cálculo y propiamente con su unidad de medida, por lo que lo expresado en la MIR es adecuado. Así mismo si se cumple con el supuesto para alcanzar los objetivos planteados en al MIR.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Tabla 7. Unidades de medida de los niveles de la MIR

Nivel	Unidad de Medida
Fin	Alumnos (as) becados (as)
Propósito	Alumnos (as) becados (as)
Componente	Beca otorgados
Actividad 1	Alumnos (as) orientados (as)
Actividad 2	Apoyo otorgado
Actividad 3	Becario

En el análisis se logró observar que el programa cuenta con unidad de medidas precisas que sería de gran beneficio para lograr sus objetivos.

Según las reglas de operación existe plazo para los recursos del programa en donde se encuentran encargados, Remitir a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, los informes técnicos-presupuestarios sobre el desarrollo de la BAPISS, el cumplimiento de sus objetivos y metas, impacto alcanzado, administración y ejercicio de los recursos autorizados.

Tabla 8. Avances de los Indicadores POA

No Actividad	Resumen Narrativo	Duración		Metas		Avance Trimestral						Acumulado						Observaciones
		Total	U.M.	Unidad De Medida	Total Anual	Programado		Ejecutado		Variación		Programado		Ejecutado		Variación		
						ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	
01	Promoción Del Programa De Apoyo A Prácticas Intensivas Y Al Servicio Social En Los Centros Regionales De Educación Normal Y El Centro De Actualización Del Magisterios Públicos Del Estado	1	MES	Alumno Orientado	90	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	90	100.0%	78	86.7	-12	-13.3%	
02	Revisión Y Validación De Las Solicitudes Para La Asignación De Las Becas	2	MES	Beca Otorgado	333	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	333	100.0%	333	97.1%	-6	-2.9%	
03	Verificación Del Pago De Las Becas De Apoyo A La Práctica Intensiva Y Al Servicio Social	1	MES	Pago Realizado	10	4	40.0%	4	40.0%	0	0.0%	10	100.0%	10	100.0%	0	0.0%	Se Efectuó El Pago Programado Del Periodo Septiembre - Diciembre
PROMEDIO						4	40.0%	4	40.0%			101	100.0%	95	94.6%			

Fuente: Programa Operativo Anual

Se observa que según los reportes FEPOA-01 que la actividad: -“ *Promoción Del Programa De Apoyo A Prácticas Intensivas Y Al Servicio Social En Los Centros Regionales De Educación Normal Y El Centro De Actualización Del Magisterios Públicos Del Estado*”, -“ *Revisión Y Validación De Las Solicitudes Para La Asignación De Las Becas*”, -“ *Verificación Del Pago De Las Becas De Apoyo A La Práctica Intensiva Y Al Servicio Social*”, si cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance de las POA donde se lleva el control de cómo se llevó a cabo el pago de las becas así teniendo un control más exacta de la población atendida en este caso fueron 333 alumnos beneficiados del programa de los cuales son provenientes de diversas escuelas las cuales son del **CREN DE FELIPE CARRILLO PUERTO con 123 alumnos, CREN DE BACALAR con 165 alumnos Y el CAM (Centro de Actualización del Magisterio) con 45 alumnos.**

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social no cuenta complementariedad y coincidencia ya que este programa se fundó específicamente a los alumnos de sexto, séptimo y octavo semestre de Escuelas Normales Pública en el estado de Quintana Roo.

Según las Reglas De Operación

Con la emisión en el año 2012 de los nuevos Planes de Estudio para la Formación de Maestros de Educación Primaria, de Educación Preescolar, de Educación Primaria Intercultural Bilingüe y de Educación.

Preescolar Intercultural Bilingüe (Plan 2012), todos ellos en modalidad escolarizada, en lo sucesivo “LAS LICENCIATURAS”; publicados en el Diario Oficial de la Federación

mediante los Acuerdos Secretariales 649, 650, 651 y 652, quedaron sin efecto los acuerdos secretariales 259, 268 y 492, continuando vigentes el 269, 322 y 349. En los nuevos planes se introdujeron espacios curriculares para que las prácticas docentes se realicen -en los tres últimos semestres-, en el sexto, séptimo y octavo semestres, señalando que los estudiantes recibirán una beca de apoyo durante el desarrollo de dichas prácticas. Por lo anterior, la Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestre de Escuelas Normales Públicas, pasó a denominarse Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS), e incluye el pago de la beca en el sexto semestre de “LAS LICENCIATURAS”.

IV. Planeación y Orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Tabla 9. Datos del Fin y Propósito

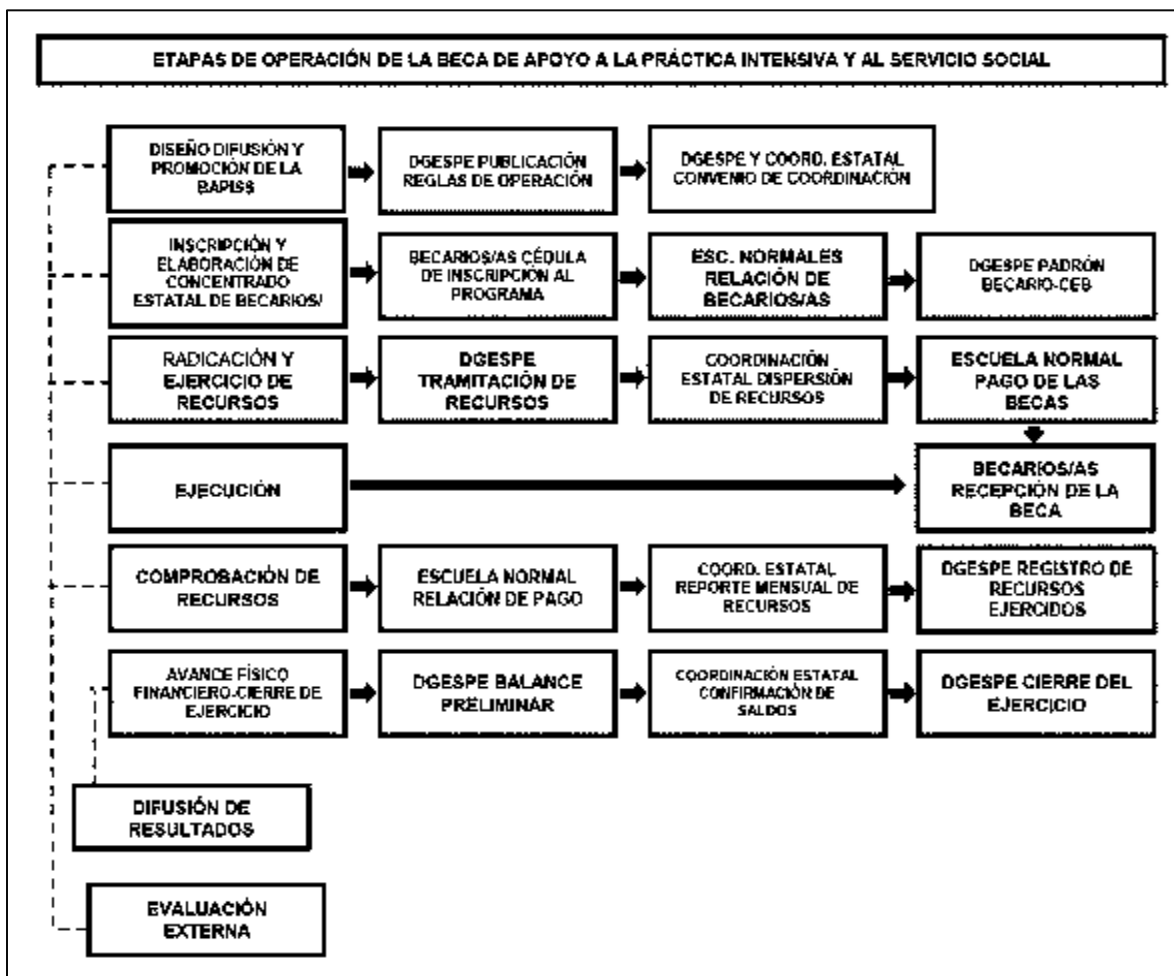
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Fin. Contribuir a que los estudiantes becados de nivel superior permanezcan y concluyan con sus estudios.	
Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos (as) beneficiados en el Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social.
Definición del indicador	Mide la cantidad de estudiantes becados que han sido beneficiados durante el año para la permanencia y/o conclusiones de sus estudios.
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de alumnos (as) matriculados que son beneficiados con una beca para la permanencia o conclusión de sus estudios inscritos en sexto, séptimo y octavo semestre en los centros regionales de educación normal y el centro de actualización del magisterio del Estado en el año t}}{\text{Total de alumnos (as) becados inscritos en sexto, séptimo y octavo semestre en los centros regionales de educación normal y el centro de actualización del magisterio del Estado al inicio del año n}} \right) * 100$
Unidad de medida	Alumnos becados
Meta del indicador	127.78
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	-Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal -Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Propósito. Estudiantes beneficiados con una beca de nivel superior en escuelas normales, no interrumpen sus estudios con lo cual se logra la permanencia y el egreso del alumnado.	
Nombre del indicador	Porcentaje de permanencia de becas entregadas en el año a alumnos (as) inscritos en centros regionales de educación normal y del centro de actualización del magisterio.
Definición del indicador	Son el número de becas entregadas en el año en relación al número de becas autorizadas para entregar en el ejercicio fiscal.

Método de cálculo	(Número de becas otorgadas a alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio del Estado al final del año t/Total de becas autorizadas para los alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio del Estado al inicio del año t)*100
Unidad de medida	Alumnos (as)
Meta del indicador	96.97
Año base del indicador	2016
Medio de verificación	-Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal -Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal

Fuente: Fichas Técnica

Figura 2. Etapas de operación de la beca de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social



Fuente: Fichas Técnica

Las ROP especifican cuales son los procedimientos de entrega del apoyo del programa BAPISS por parte de la entidad encargada de realizar el procedimiento.

Las AEL y la AFSEDF abrirán una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos autorizados para la BAPISS, la cual deberá estar a nombre de la instancia correspondiente, con firmas mancomunadas de los servidores públicos responsables del manejo y administración de dichos recursos e informará a la DGESPE los datos concernientes a dicha cuenta.

La DGESE-BAPISS, atendiendo a la distribución mensual autorizada, solicitará a la Dirección General de Presupuestal y Recursos Financieros de la SEP, transferir los recursos autorizados para el pago de la BAPISS a los y las estudiantes normalistas en la cuenta bancaria que la Entidad Federativa abrió para esos fines.

La coordinación estatal de la BAPISS, una vez recibidos los recursos autorizados, procederá a su dispersión, previo acuerdo con los/as directores de las escuelas normales públicas respecto a los procedimientos más efectivos para el pago oportuno de la beca a los/as estudiantes normalistas.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) **Tienen establecidas sus metas.**
- d) **Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa cuenta con plan de trabajo anual estatal que se encuentra en el “Programa Institucional de los Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo 2016-2022”

El Programa BAPISS consiste en un recurso económico mensual por alumno/a con un valor de **\$840.00 (Ochocientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.)**, considerando los dos ciclos escolares en que se desarrollan las actividades académicas y principalmente el **Trabajo Docente**; los/las estudiantes normalistas disfrutarán de la beca, distribuyéndose de la siguiente forma: en el ciclo escolar **(2016-2017)**, será de cinco meses y medio que comprenderán los meses de enero a junio, y en el ciclo escolar **(2017-2018)** será de tres

meses y medio que comprenderá los meses de septiembre a diciembre; con excepción de los semestres sexto y séptimo del plan 2012, que será cubierto con el importe de un mes para el sexto y dos meses y medio para el séptimo, la cual recibirán una vez cumplidos los requisitos establecidos.

El recurso económico que se asignará a cada estudiante no contempla los periodos vacacionales de semana santa y diciembre según corresponda en cada ciclo escolar.

Lo anterior se detalla en el siguiente cuadro:

Planes	Semestre	Periodo	Meses
Plan 2012	6to	Enero-Junio	1 mes
Plan 2012	7mo	Septiembre-Diciembre	2.5 meses
Planes Anteriores a 2012	7mo	Septiembre-Diciembre	3.5 meses
Planes Anteriores a 2012	8vo	Enero-Junio	5.5 meses

Fuente: Reglas de Operación

La función que tiene la beca del programa BAPISS es la de sufragar gastos de transportación, adquisición de materiales de trabajo y, en algunos casos, de estancia en las comunidades asignadas durante el cumplimiento de sus actividades académicas en las escuelas de educación básica en donde realizan su **Trabajo Docente**.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El documento de Posición Institucional tiene como finalidad conocer la opinión y postura de la dependencia evaluada, ante los resultados de los informes finales de evaluación de los diversos programas o proyectos a los que está sujeto, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio que corresponda, presentados por el evaluador externo. De igual forma es de utilidad para mejorar la coordinación del proceso de evaluación entre el Centro de Evaluación del Desempeño, la Dependencia evaluada y el Despecho externo, siempre en busca de obtener un trabajo que cumpla con las características establecidas en la normatividad aplicable.

La Evaluación del Desempeño ha sido es el proceso mediante el cual se mide el grado en el que los proyectos cumplen con las exigencias y requisitos de trabajo en un período determinado y a la Secretaria de Educación de Quintana Roo no ha sido ajena. A través de este proceso se reconoce el esfuerzo individual realizado en cada proyecto. Hasta la fecha se ha realizado cuatro Evaluaciones del Desempeño al (FAEB), Dos al FONE y a 14 proyectos del Ramo 11, rigiéndose por el marco regulatorio de las leyes generales de contabilidad gubernamental.

Su fundamentación se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). El periodo de la evaluación comprende del 10 de septiembre al 30 de

noviembre de 2018. Las evaluaciones se publican en el siguiente link <https://qroo.gob.mx/seq/evaluacion> de la Página WEB de la Secretaría de Educación.

Fuene:http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/doc/ASM/2017/SEQ/pi_3.pdf

A través del sitio:<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Ser más específicos en la explicación de una actividad o componente, para reducir la incertidumbre y sacar mejores conclusiones, al igual que realizar un mejor análisis general.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
2	Tener una mejor planeación a la hora de cumplir con las metas establecidas para que se puedan cumplir en tiempo y forma.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
3	Que toda información proporcionada este publicada.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
4	Tener un análisis y conocer la población potencial correspondiente	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
5	El Programa debe mejorar el tiempo de entrega de las becas para que la población atendida realice en forma oportuna sus prácticas docentes y el servicio social	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
6	Dar seguimiento a los hallazgos detectados en las evaluaciones anteriores y la presente, con la finalidad de fortalecer nivel de cumplimiento de objetivos y metas de los programas operados para ayudar a la toma de decisiones de la alta dirección pertenecientes a la Institución.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
7	El Programa debe orientar su política de expansión de población potencial a la incorporación de los jóvenes de menores ingresos	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto a BAPISS de acuerdo con la tabla anterior, se observa en la columna “Actividades” la entidad expreso no aplica en todos los renglones de aspectos susceptibles de mejoras de evaluaciones anteriores.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

A través del sitio:<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Ser más específicos en la explicación de una actividad o componente, para reducir la incertidumbre y sacar mejores conclusiones, al igual que realizar un mejor análisis general.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
2	Tener una mejor planeación a la hora de cumplir con las metas establecidas para que se puedan cumplir en tiempo y forma.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)DGESPE	NA	NA	NA
3	Que toda información proporcionada este publicada.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
4	Tener un análisis y conocer la población potencial correspondiente	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
5	El Programa debe mejorar el tiempo de entrega de las becas para que la población atendida realice en forma oportuna sus prácticas docentes y el servicio social	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
6	Dar seguimiento a los hallazgos detectados en las evaluaciones anteriores y la presente, con la finalidad de fortalecer nivel de cumplimiento de objetivos y metas de los programas operados para	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA

	ayudar a la toma de decisiones de la alta dirección pertenecientes a la Institución.					
7	El Programa debe orientar su política de expansión de población potencial a la incorporación de los jóvenes de menores ingresos	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto a BAPISS de acuerdo con la tabla anterior, se observa en la columna “Actividades” la entidad expreso no aplica en todos los renglones de aspectos susceptibles de mejoras de evaluaciones anteriores.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

A través del sitio:<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Ser más específicos en la explicación de una actividad o componente, para reducir la incertidumbre y sacar mejores conclusiones, al igual que realizar un mejor análisis general.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
2	Tener una mejor planeación a la hora de cumplir con las metas establecidas para que se puedan cumplir en tiempo y forma.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
3	Que toda información proporcionada este publicada.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
4	Tener un análisis y conocer la población potencial correspondiente	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA

5	El Programa debe mejorar el tiempo de entrega de las becas para que la población atendida realice en forma oportuna sus prácticas docentes y el servicio social	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
6	Dar seguimiento a los hallazgos detectados en las evaluaciones anteriores y la presente, con la finalidad de fortalecer nivel de cumplimiento de objetivos y metas de los programas operados para ayudar a la toma de decisiones de la alta dirección pertenecientes a la Institución.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
7	El Programa debe orientar su política de expansión de población potencial a la incorporación de los jóvenes de menores ingresos	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto a BAPISS de acuerdo con la tabla anterior, se observa en la columna “Actividades” la entidad expreso no aplica en todos los renglones de aspectos susceptibles de mejoras de evaluaciones anteriores.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

A través del sitio:<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Ser más específicos en la explicación de una actividad o componente, para reducir la incertidumbre y sacar mejores conclusiones, al igual que realizar un mejor análisis general.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
2	Tener una mejor planeación a la hora de cumplir con las metas establecidas para que se puedan cumplir en tiempo y forma.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
3	Que toda información proporcionada este publicada.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA

4	Tener un análisis y conocer la población potencial correspondiente	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
5	El Programa debe mejorar el tiempo de entrega de las becas para que la población atendida realice en forma oportuna sus prácticas docentes y el servicio social	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
6	Dar seguimiento a los hallazgos detectados en las evaluaciones anteriores y la presente, con la finalidad de fortalecer nivel de cumplimiento de objetivos y metas de los programas operados para ayudar a la toma de decisiones de la alta dirección pertenecientes a la Institución.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
7	El Programa debe orientar su política de expansión de población potencial a la incorporación de los jóvenes de menores ingresos	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto a BAPISS de acuerdo con la tabla anterior, se observa en la columna “Actividades” la entidad expreso no aplica en todos los renglones de aspectos susceptibles de mejoras de evaluaciones anteriores.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Ser más específicos en la explicación de una actividad o componente, para reducir la incertidumbre y sacar mejores conclusiones, al igual que realizar un mejor análisis general.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
2	Tener una mejor planeación a la hora de cumplir con las metas establecidas para que se puedan cumplir en tiempo y forma.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA

3	Que toda información proporcionada este publicada.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
4	Tener un análisis y conocer la población potencial correspondiente	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
5	El Programa debe mejorar el tiempo de entrega de las becas para que la población atendida realice en forma oportuna sus prácticas docentes y el servicio social	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
6	Dar seguimiento a los hallazgos detectados en las evaluaciones anteriores y la presente, con la finalidad de fortalecer nivel de cumplimiento de objetivos y metas de los programas operados para ayudar a la toma de decisiones de la alta dirección pertenecientes a la Institución.	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA
7	El Programa debe orientar su política de expansión de población potencial a la incorporación de los jóvenes de menores ingresos	NO APLICA	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP (DGESPE)	NA	NA	NA

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto a BAPISS de acuerdo con la tabla anterior, se observa en la columna “Actividades” la entidad expreso no aplica en todos los renglones de aspectos susceptibles de mejoras de evaluaciones anteriores.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

El programa el BAPISS tiene la obligación de reunir información acerca de su contribución al PND y PROSEDU a través de los indicadores de la MIR a nivel Fin, en los que se registra la contribución del BAPISS a la mejora del logro de los alumnos de sexto, séptimo y octavo semestre de las escuelas Normales públicas del Estado de Quintana Roo en la evolución y mejoras de sus actividades para el programa. Esta contribución se mide a través de los resultados de los alumnos y escuelas al momento de llevar a cabo las actividades que se pretende lograr con el programa para al paso del tiempo lograr un gran desempeño.

También se cuenta con la referencia que se proporcionó en la ROP para la contribución de información que proporcionó el programa, éste cuenta con el Padrón de escuelas beneficiadas, Padrón de Beneficiarios del Servicio de Alimentación, los cuales están sujetas por las reglas de operación que indican lo siguiente

El primer periodo comprenderá los meses de enero a junio y se otorgará a los (as) estudiantes normalistas que cursen el sexto y octavo semestre del ciclo escolar respectivo.

El segundo periodo abarcará de septiembre a diciembre, y se otorgará a los(as) estudiantes normalistas que cursen el séptimo semestre del ciclo escolar respectivo de la BAPISS.

Para las Licenciaturas del Plan 2012, se pagará un mes al sexto semestre y dos puntos cinco meses al séptimo semestre.

El recurso económico que se asignará a cada estudiante no contempla los periodos vacacionales de semana santa y diciembre según corresponda en cada ciclo escolar.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Para el programa BAPISS la entrega de los recursos a "LA AFSEDF" correspondientes a dichos semestres se efectuará de forma que corresponda a los meses del acuerdo con la calendarización establecida en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017, los cuales se encuentran desglosados en el Anexo "A", el cual forma parte de los presentes lineamientos del programa.

- a) Definir los criterios generales para la planeación, operación, seguimiento y evaluación de la BAPISS;
- b) Establecer los mecanismos que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas de la BAPISS en el estado de Quintana Roo.
- c) Acordar con "LA AFSEDF" las estrategias que garanticen una efectiva coordinación entre La "SES" y el Estado de Quintana Roo, con objeto de lograr el impacto esperado de la BAPISS;
- d) Asesorar a "LA AFSEDF" sobre los procedimientos y mecanismos que se seguirán para recabar, sistematizar y enviar la información básica de los/las estudiantes normalistas y las escuelas de práctica asignadas para el otorgamiento de la BAPISS, que deba remitirle, así como ofrecer la asistencia técnica que le requiera en actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la BAPISS;

Asesorar a las entidades sobre los procedimientos y mecanismos que se seguirán para recabar, sistematizar y enviar la información básica de los/las estudiantes normalistas y las escuelas de práctica asignadas para el otorgamiento de la BAPISS, que deba remitirle, así como ofrecer la asistencia técnica que le requiera en actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la BAPISS;

V. Cobertura y Focalización

H. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Población objetiva

Estudiantes regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas, de conformidad con los planes de estudios de las Licenciaturas, según corresponda, en; Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; en Educación Primaria y Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Primaria, Plan 2012 y en Educación Preescolar, Plan 2012.

Tabla 3: Población objetivo

Características de la Población Objetivo	Hombres (1)	Mujeres (2)	Total (1+2)	Unidad de Medida
La población objetiva BAPISS son alumnos regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestre, de conformidad con los planes de estudios de las LICENCIATURAS en las escuelas normales públicas de Estado de Quintana Roo.	76	279	355	Estudiantes

Fuente: Viene de la pregunta 7

Población Objetivo que la entidad proporciono fueron de 355 alumnos, la cual se encuentra integrado por 76 hombres y 279 mujeres de Escuelas de Educación Normal Publica de Estado de Quintana Roo.

Se contó con la información de lo que el programa pretende en este siglo escolar 2017 para su ejecución del programa en su revisión para tener mejoras de su evolución al paso del tiempo y tener una mejora continua.

En Quintana Roo la planeación se encuentra definida dentro del Plan Estatal de Quintana Roo, el Programa Sectorial de Educación pública de calidad 2016-2022, Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, los documentos son resultado de ejercicios de planeación y contemplan metas de mediano y largo plazo y del programa se determinan los resultados que quiere alcanzar.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El mecanismo que se utiliza para identificar a la población objetivo del Programa Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y el Servicio Social está señalado en sus Reglas de

Operación, que indican claramente los criterios y el proceso que debe seguirse para focalizar a las escuelas susceptibles de ser incorporadas al Programa.

Población objetiva

Estudiantes regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas, de conformidad con los planes de estudios de las Licenciaturas, según corresponda, en; Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; en Educación Primaria y Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Primaria, Plan 2012 y en Educación Preescolar, Plan 2012.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La fuente de información para identificar y cuantificar la Población Potencial, así como la Población Objetivo es la estadística 911. La frecuencia de actualización se realiza dos veces por ciclo escolar, la primera corresponde a la información levantada al inicio y la segunda al cierre del ciclo.

La población atendida con BAPISS tiene contemplado el 100% de los estudiantes de sexto, séptimo y octavo semestre de las escuelas normales públicas de Estado de Quintana Roo.

Alumnos regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestre, de conformidad con los planes de estudios de las LICENCIATURAS en las escuelas normales públicas del Estado beneficiados con BAPISS

Tabla 4: Población atendida

Características de la población Atendida	Hombres (1)	Mujeres (2)	Total (1+2)	Unidad de Medida
La población atendida con BAPISS tiene contemplado el 100% de los estudiantes de sexto, séptimo y octavo semestre de las escuelas normales públicas de Estado de Quintana Roo.				
Alumnos regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestre, de conformidad con los planes de estudios de las LICENCIATURAS en las escuelas normales públicas del Estado beneficiados con BAPISS			333	Estudiantes

Fuente: Viene de la pregunta 8

Se contaba con una población objetiva BAPISS total de 355 alumnos programados para el periodo 2017, De los cuales los alumnos que cumplieron con el requisito para obtener la beca BAPISS fueron un total de 333 alumnos atendidos, que son los que cumplieron con los requisitos para recibir la beca BAPISS, que representa en 94%.

VI. Operación

I. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

A continuación, se presenta el diagrama de flujo que ilustra el proceso general de BAPISS, tanto de sus Componentes como de algunos procesos clave, a saber:

Figuran 2. Etapas de operación de la beca.



Fuente: Viene de la pregunta 14

La dirección de la escuela normal pública, con base en el concentrado por Entidad Federativa de becarios/as autorizados/as, procederá al pago de la beca a los/as beneficiarios/as inscritos/as en la misma.

Etapas.

- Las coordinaciones estatales deberán remitir la información correspondiente al avance del ejercicio de los recursos públicos asignados y el grado del cumplimiento de las metas establecidas.
- Con la información que turnen las coordinaciones estatales de BAPISS para se podrá definir la eficiencia de la operación del mismo en el periodo que se reporta, y será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes.

- La coordinación estatal de la BAPISS informará a la DGESE el ejercicio de los recursos para el pago de la beca del mes que corresponda, dentro de los primeros 10 días naturales del mes siguiente, a través del formato "reporte mensual" (documento adicional 5e) del ejercicio de los recursos autorizados para el pago de la beca, del presente documento.
- Los depósitos subsecuentes quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de los reportes mensuales.
- La DGESE analizará los informes del ejercicio de los recursos de cada mes, identificando los recursos no ejercidos y efectuando los ajustes originados por los movimientos administrativos de control escolar que causen efecto. Asimismo, llevará a cabo el registro de los reportes mensuales de recursos ejercidos que le hayan sido turnados por la coordinación estatal de la BAPISS y al final de cada periodo (semestral y anual) realizará un balance preliminar de los recursos, con el propósito de confirmar los saldos finales para el cierre del ejercicio.
- Es importante mencionar que, en caso de encontrar errores u omisiones en la comprobación recibida, la DGESE podrá suspender la transferencia correspondiente al siguiente mes. En este supuesto, se notificará oficialmente a la coordinación estatal de la BAPISS sobre la situación detectada, para que, en un término de 10 días naturales posteriores a la notificación, realice las correcciones necesarias. Una vez aclaradas formalmente las inconsistencias a través del reporte mensual corregido u oficio de aclaración, se procederá a efectuar los trámites para la liberación del siguiente depósito.
- La relación de pagos original, así como la documentación que acredite la comprobación de los recursos de la BAPISS quedarán a disposición de los órganos estatales o federales facultados para la supervisión del ejercicio de los mismos.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ya que el objetivo principal es brindar el apoyo a jóvenes sexto, séptimo y octavo semestre de las tres Escuelas Normales Pública del Estado de Quintana Roo directamente con la Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva al Servicio Social

Estudiantes regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas, de conformidad con los planes de estudios de las Licenciaturas, según corresponda, en; Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; en Educación Primaria y Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Primaria, Plan 2012 y en Educación Preescolar, Plan 2012.

Asesorar a Servicios Educativos sobre los procedimientos y mecanismos que se seguirán para recabar, sistematizar y enviar la información básica de los/las estudiantes normalistas y las escuelas de práctica asignadas para el otorgamiento de la BAPISS, que deba remitirle, así como ofrecer la asistencia técnica que le requiera en actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la BAPISS;

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**

- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta. SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Etapas.

- Las coordinaciones estatales deberán remitir la información correspondiente al avance del ejercicio de los recursos públicos asignados y el grado del cumplimiento de las metas establecidas.
- Con la información que turnen las coordinaciones estatales de BAPISS para se podrá definir la eficiencia de la operación del mismo en el periodo que se reporta, y será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes.
- La coordinación estatal de la BAPISS informará a la DGESE el ejercicio de los recursos para el pago de la beca del mes que corresponda, dentro de los primeros 10 días naturales del mes siguiente, a través del formato "reporte mensual" (documento adicional 5e) del ejercicio de los recursos autorizados para el pago de la beca, del presente documento.
- Los depósitos subsecuentes quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de los reportes mensuales.
- La DGESE analizará los informes del ejercicio de los recursos de cada mes, identificando los recursos no ejercidos y efectuando los ajustes originados por los movimientos administrativos de control escolar que causen efecto. Asimismo, llevará a cabo el registro de los reportes mensuales de recursos ejercidos que le hayan sido turnados por la coordinación estatal de la BAPISS y al final de cada periodo (semestral y

anual) realizará un balance preliminar de los recursos, con el propósito de confirmar los saldos finales para el cierre del ejercicio.

- Es importante mencionar que, en caso de encontrar errores u omisiones en la comprobación recibida, la DGESE podrá suspender la transferencia correspondiente al siguiente mes. En este supuesto, se notificará oficialmente a la coordinación estatal de la BAPISS sobre la situación detectada, para que en un término de 10 días naturales posteriores a la notificación, realice las correcciones necesarias. Una vez aclaradas formalmente las inconsistencias a través del reporte mensual corregido u oficio de aclaración, se procederá a efectuar los trámites para la liberación del siguiente depósito.
- La relación de pagos original, así como la documentación que acredite la comprobación de los recursos de la BAPISS quedarán a disposición de los órganos estatales o federales facultados para la supervisión del ejercicio de los mismos.

Población objetiva son Estudiantes regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas, de conformidad con los planes de estudios de las Licenciaturas, según corresponda, en; Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; en Educación Primaria y Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Primaria, Plan 2012 y en Educación Preescolar, Plan 2012.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Tabla 10. Medios de verificación

NIVEL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACTIVIDAD 1	-Base De Datos De Los Alumnos(As) Seleccionados (As) -Envió Exitosos De La Banca En Línea De Citibanamex
ACTIVIDAD 2	-Solicitudes Validas -Solicitud Recepcionada.
ACTIVIDAD 3	-Base De Datos De Los Alumnos(As) Seleccionados (As) -Envió Exitosos De La Banca En Línea De Citibanamex

Fuente: fichas técnicas

Las características del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo esta comprendidas en el marco de las Reglas de Operación del Programa BAPISS vigentes, sin embargo, la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático que está difundido completamente de manera pública, a través de las ROP.

Población objetiva son Estudiantes regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas, de conformidad con los planes de estudios de las Licenciaturas, según corresponda, en; Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; en Educación Primaria y Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Primaria, Plan 2012 y en Educación Preescolar, Plan 2012.

Cabe señalar que los Servicios Educativos de Quintana Roo, presentó evidencia, que demuestra el nivel de cumplimiento especificado en los avances trimestrales de los indicadores.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Las características del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo esta comprendidas en el marco de las Reglas de Operación del Programa BAPISS vigentes, sin embargo, la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático que está difundido completamente de manera pública, a través de las ROP.

Población objetiva son Estudiantes regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas, de conformidad con los planes de estudios de las Licenciaturas, según corresponda, en; Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; en Educación Primaria y Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Primaria, Plan 2012 y en Educación Preescolar, Plan 2012.

Los sobre los procedimientos y mecanismos que se seguirán para recabar, sistematizar y enviar la información básica de los/las estudiantes normalistas y las escuelas de práctica asignadas para el otorgamiento de la BAPISS, que deba remitirle, así como ofrecer la asistencia técnica que le requiera en actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la BAPISS;

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Población objetiva son Estudiantes regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas, de conformidad con los planes de estudios de las Licenciaturas, según corresponda, en; Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; en Educación Primaria y Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Primaria, Plan 2012 y en Educación Preescolar, Plan 2012.

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Etapas.

- Las coordinaciones estatales deberán remitir la información correspondiente al avance del ejercicio de los recursos públicos asignados y el grado del cumplimiento de las metas establecidas.

- Con la información que turnen las coordinaciones estatales de BAPISS para se podrá definir la eficiencia de la operación del mismo en el periodo que se reporta, y será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes.
- La coordinación estatal de la BAPISS informará a la DGESE el ejercicio de los recursos para el pago de la beca del mes que corresponda, dentro de los primeros 10 días naturales del mes siguiente, a través del formato "reporte mensual" (documento adicional 5e) del ejercicio de los recursos autorizados para el pago de la beca, del presente documento.
- Los depósitos subsecuentes quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de los reportes mensuales.
- La DGESE analizará los informes del ejercicio de los recursos de cada mes, identificando los recursos no ejercidos y efectuando los ajustes originados por los movimientos administrativos de control escolar que causen efecto. Asimismo, llevará a cabo el registro de los reportes mensuales de recursos ejercidos que le hayan sido turnados por la coordinación estatal de la BAPISS y al final de cada periodo (semestral y anual) realizará un balance preliminar de los recursos, con el propósito de confirmar los saldos finales para el cierre del ejercicio.
- Es importante mencionar que, en caso de encontrar errores u omisiones en la comprobación recibida, la DGESE podrá suspender la transferencia correspondiente al siguiente mes. En este supuesto, se notificará oficialmente a la coordinación estatal de la BAPISS sobre la situación detectada, para que en un término de 10 días naturales posteriores a la notificación, realice las correcciones necesarias. Una vez aclaradas formalmente las inconsistencias a través del reporte mensual corregido u oficio de aclaración, se procederá a efectuar los trámites para la liberación del siguiente depósito.
- La relación de pagos original, así como la documentación que acredite la comprobación de los recursos de la BAPISS quedarán a disposición de los órganos estatales o federales facultados para la supervisión del ejercicio de los mismos.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Son beneficiados para el apoyo del programa BAPISS los Estudiantes regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas, de conformidad con los planes de estudios de las Licenciaturas, según corresponda, en; Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; en Educación Primaria y Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Primaria, Plan 2012 y en Educación Preescolar, Plan 2012.

Asesorar a Servicios Educativos sobre los procedimientos y mecanismos que se seguirán para recabar, sistematizar y enviar la información básica de los/las estudiantes normalistas y las escuelas de práctica asignadas para el otorgamiento de la BAPISS, que deba remitirle, así como ofrecer la asistencia técnica que le requiera en actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la BAPISS;

Para el programa BAPISS La DGESE analizará los informes del ejercicio de los recursos de cada mes, identificando los recursos no ejercidos y efectuando los ajustes originados por los movimientos administrativos de control escolar que causen efecto. Asimismo, llevará a cabo el registro de los reportes mensuales de recursos ejercidos que le hayan sido turnados por la coordinación estatal de la BAPISS y al final de cada periodo

(semestral y anual) realizará un balance preliminar de los recursos, con el propósito de confirmar los saldos finales para el cierre del ejercicio.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Tabla 10. Medios de Verificación

NIVEL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACTIVIDAD 1	-Base De Datos De Los Alumnos(As) Seleccionados (As) -Envió Exitosos De La Banca En Línea De Citibanamex
ACTIVIDAD 2	-Solicitudes Validas -Solicitud Recepcionada.
ACTIVIDAD 3	-Base De Datos De Los Alumnos(As) Seleccionados (As) -Envió Exitosos De La Banca En Línea De Citibanamex

Fuente: viene de la pregunta 29

Cabe señalar que los Servicios Educativos de Quintana Roo, presentó evidencia, que demuestra el nivel de cumplimiento especificado en los avances trimestrales de los indicadores.

Asesorar a Servicios Educativos sobre los procedimientos y mecanismos que se seguirán para recabar, sistematizar y enviar la información básica de los/las estudiantes normalistas y las escuelas de práctica asignadas para el otorgamiento de la BAPISS, que deba remitirle, así como ofrecer la asistencia técnica que le requiera en actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la BAPISS;

Así mismo se cuenta con los avances del POA en los cuales se aprecia el resumen de la realización de las actividades:

Después del análisis de los informes trimestrales y compararlos con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se pudo llegar a los siguientes hallazgos:

Para la presente evaluación si es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, debidos a que los reportes de avances si fueron proporcionados.

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del Formato Evaluatorio Programático POA proporcionado por la entidad, con respecto a las actividades, del Programa de Becas de Apoyo a Práctica Intensiva y al Servicio Social, (BAPISS)

Tabla 8. Avances de los Indicadores POA

No Actividad	Resumen Narrativo	Duración		Metas		Avance Trimestral						Acumulado						Observaciones
		Total	U.M.	Unidad De Medida	Total Anual	Programado		Ejecutado		Variación		Programado		Ejecutado		Variación		
						ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	
01	Promoción Del Programa De Apoyo A Prácticas Intensivas Y Al Servicio Social En Los Centros Regionales De Educación Normal Y El Centro De Actualización Del Magisterios Públicos Del Estado	1	MES	Alumno Orientado	90	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	90	100.0%	78	86.7	-12	-13.3%	
02	Revisión Y Validación De Las Solicitudes Para La Asignación De Las Becas	2	MES	Beca Otorgado	333	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	333	100.0%	333	97.1%	-6	-2.9%	
03	Verificación Del Pago De Las Becas De Apoyo A La Práctica Intensiva Y Al Servicio Social	1	MES	Pago Realizado	10	4	40.0%	4	40.0%	0	0.0%	10	100.0%	10	100.0%	0	0.0%	Se Efectuó El Pago Programado Del Periodo Septiembre - Diciembre
PROMEDIO						4	40.0%	4	40.0%			101	100.0%	95	94.6%			

Fuente: viene de la pregunta 12

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Una de las acciones más significativas que lleva a cabo la Autoridad Educativa Local, es el de recabar evidencia suficiente de la entrega de los apoyos del Programa.

Otra acción es la rendición de cuentas de los recursos otorgados por el Programa,

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa BAPISS

Tabla 8. Avances de los Indicadores POA

No Actividad	Resumen Narrativo	Duración		Metas		Avance Trimestral						Acumulado						Observaciones
		Total	U.M.	Unidad De Medida	Total Anual	Programado		Ejecutado		Variación		Programado		Ejecutado		Variación		
						ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	
01	Promoción Del Programa De Apoyo A Prácticas Intensivas Y Al Servicio Social En Los Centros Regionales De Educación Normal Y El Centro De Actualización Del Magisterios Públicos Del Estado	1	MES	Alumno Orientado	90	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	90	100.0%	78	86.7	-12	-13.3%	
02	Revisión Y Validación De Las Solicitudes Para La Asignación De Las Becas	2	MES	Beca Otorgado	333	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	333	100.0%	333	97.1%	-6	-2.9%	
03	Verificación Del Pago De Las Becas De Apoyo A La Práctica Intensiva Y Al Servicio Social	1	MES	Pago Realizado	10	4	40.0%	4	40.0%	0	0.0%	10	100.0%	10	100.0%	0	0.0%	Se Efectuó El Pago Programado Del Periodo Septiembre - Diciembre
PROMEDIO						4	40.0%	4	40.0%			101	100.0%	95	94.6%			

Fuente: viene de la pregunta 12

Se observa que según los reportes FEPOA-01 que la actividad: -“ *Promoción Del Programa De Apoyo A Prácticas Intensivas Y Al Servicio Social En Los Centros Regionales De Educación Normal Y El Centro De Actualización Del Magisterios Públicos Del Estado*”, -“ *Revisión Y Validación De Las Solicitudes Para La Asignación De Las Becas*”, -“ *Verificación Del Pago De Las Becas De Apoyo A La Práctica Intensiva Y Al Servicio Social*”, si cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance de las POA donde se lleva el control de cómo se llevó a cabo el pago de las becas así teniendo un control más exacta de la población atendida en este caso fueron 333 alumnos beneficiados del programa de los cuales son provenientes de diversas escuelas las cuales son del **CREN DE FELIPE CARRILLO PUERTO con 123 alumnos, CREN DE BACALAR con 165 alumnos Y el CAM (Centro de Actualización del Magisterio) con 45 alumnos.**

Tabla 10. Medios de Verificación

NIVEL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACTIVIDAD 1	-Base De Datos De Los Alumnos(As) Seleccionados (As) -Envió Exitosos De La Banca En Línea De Citibanamex
ACTIVIDAD 2	-Solicitudes Validas -Solicitud Recepcionada.
ACTIVIDAD 3	-Base De Datos De Los Alumnos(As) Seleccionados (As) -Envió Exitosos De La Banca En Línea De Citibanamex

Fuente: viene de la pregunta 29

Asesorar a Servicios Educativos sobre los procedimientos y mecanismos que se seguirán para recabar, sistematizar y enviar la información básica de los/las estudiantes normalistas y las escuelas de práctica asignadas para el otorgamiento de la BAPISS, que deba remitirle, así como ofrecer la asistencia técnica que le requiera en actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la BAPISS;

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Una de las acciones más significativas que lleva a cabo la Autoridad Educativa Local, es el de recabar evidencia suficiente de la entrega de los apoyos del Programa.

Otra acción es la rendición de cuentas de los recursos otorgados por el Programa,

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa BAPISS

Tabla 8. Avances de los Indicadores POA

No Actividad	Resumen Narrativo	Duración		Metas		Avance Trimestral						Acumulado						Observaciones
		Total	U.M.	Unidad De Medida	Total Anual	Programado		Ejecutado		Variación		Programado		Ejecutado		Variación		
						ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	
01	Promoción Del Programa De Apoyo A Prácticas Intensivas Y Al Servicio Social En Los Centros Regionales De Educación Normal Y El Centro De Actualización Del Magisterios Públicos Del Estado	1	MES	Alumno Orientado	90	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	90	100.0%	78	86.7	-12	-13.3%	
02	Revisión Y Validación De Las Solicitudes Para La Asignación De Las Becas	2	MES	Beca Otorgado	333	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	333	100.0%	333	97.1%	-6	-2.9%	
03	Verificación Del Pago De Las Becas De Apoyo A La Práctica Intensiva Y Al Servicio Social	1	MES	Pago Realizado	10	4	40.0%	4	40.0%	0	0.0%	10	100.0%	10	100.0%	0	0.0%	Se Efectuó El Pago Programado Del Periodo Septiembre - Diciembre
PROMEDIO						4	40.0%	4	40.0%			101	100.0%	95	94.6%			

Fuente: viene de la pregunta 12

Se observa que según los reportes FEPOA-01 que la actividad: -“ Promoción Del Programa De Apoyo A Prácticas Intensivas Y Al Servicio Social En Los Centros Regionales De Educación Normal Y El Centro De Actualización Del Magisterios Públicos Del Estado”, -“ Revisión Y Validación De Las Solicitudes Para La Asignación De Las Becas”, -“ Verificación Del Pago De Las Becas De Apoyo A La Práctica Intensiva Y Al Servicio Social”, si cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance de las POA donde se lleva el control de cómo se llevó a cabo el pago de las becas así teniendo un control más exacta de la población atendida en este caso fueron 333 alumnos beneficiados del programa de los cuales son provenientes de diversas escuelas las cuales son del **CREN DE FELIPE CARRILLO PUERTO con 123 alumnos, CREN DE BACALAR con 165 alumnos Y el CAM (Centro de Actualización del Magisterio) con 45 alumnos.**

Tabla 10. Medios de Verificación

NIVEL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACTIVIDAD 1	-Base De Datos De Los Alumnos(As) Seleccionados (As) -Envió Exitosos De La Banca En Línea De Citibanamex
ACTIVIDAD 2	-Solicitudes Validas -Solicitud Recepcionada.
ACTIVIDAD 3	-Base De Datos De Los Alumnos(As) Seleccionados (As) -Envió Exitosos De La Banca En Línea De Citibanamex

Fuente: viene de la pregunta 29

Asesorar a Servicios Educativos sobre los procedimientos y mecanismos que se seguirán para recabar, sistematizar y enviar la información básica de los/las estudiantes normalistas y las escuelas de práctica asignadas para el otorgamiento de la BAPISS, que deba remitirle, así como ofrecer la asistencia técnica que le requiera en actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la BAPISS;

J. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En los últimos 3 años las reglas de operación no se han modificado de manera sustantiva, por lo que según la dependencia las operaciones del proceso de apoyo a los solicitantes se han realizado de manera similar por ejercicio fiscal.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Según (Carpeta 20)

Indicar si la unidad administrativa enfrenta problemas para transferir recursos a las instancias ejecutoras y/o beneficiarios.

No se cuenta con problemas que afecten la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras.

Según oficio No. 51S.1/SEQ/ CGP/0600/2018 Proporcionada por la entidad, cabe mencionar que la dirección de becas funge únicamente como pagador, debido a que todos los procesos de convocatoria, difusión y selección son realizados por la federación.

K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida,**

considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

De acuerdo al ROP la población objetiva son: Estudiantes regulares que se encuentran cursando el sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas, de conformidad con los planes de estudios de las Licenciaturas, según corresponda, en; Educación Secundaria, Plan 1999; en Educación Física, Plan 2002; en Educación Especial, Plan 2004; en Educación Primaria y Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan 2012; en Educación Primaria, Plan 2012 y en Educación Preescolar, Plan 2012.

El programa de Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social en el Estado de Quintana Roo tiene como Población objetivo:

Estudiantes inscritos/as en instituciones de educación media superior o superior del sistema educativo nacional que desarrollan sus competencias emprendedoras o profesionales en su formación como futuros/as investigadores/as, a través del desarrollo

o participación en un proyecto de investigación o de emprendimiento registrado o impulsado por cada una de las Instancias ejecutoras o por asociaciones o instituciones de reconocido prestigio en el ámbito de emprendedurismo y la innovación, con las cuales las Instancias ejecutoras haya celebrado instrumentos jurídicos para tal efecto.

Cabe mencionar que este programa cuenta nada más con el apoyo de recursos federales las cuales se realizan de manera directa con el beneficiario del programa, solamente la secretaria se encarga de recabar datos e información necesaria.

El recurso económico que se asignará a cada estudiante no contempla los periodos vacacionales de semana santa y diciembre según corresponda en cada ciclo escolar.

Lo anterior se detalla en el siguiente cuadro:

Planes	Semestre	Periodo	Meses
Plan 2012	6to	Enero-Junio	1 mes
Plan 2012	7mo	Septiembre-Diciembre	2.5 meses
Planes Anteriores a 2012	7mo	Septiembre-Diciembre	3.5 meses
Planes Anteriores a 2012	8vo	Enero-Junio	5.5 meses

La función que tiene la beca es la de sufragar gastos de transportación, adquisición de materiales de trabajo y, en algunos casos, de estancia en las comunidades asignadas durante el cumplimiento de sus actividades académicas en las escuelas de educación básica en donde realizan su **Trabajo Docente**.

Tabla 11. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulo de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente		
	1200	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio		
	1300	Remuneraciones Adicionales Y Especiales		
	1400	Seguridad Social		
	1500	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas		
	1600	Provisiones		

	1700	Pago De Estímulos A Servidores Públicos		
	Subtotal de Capitulo 1000			
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales		
	2200	Alimentos Y Utensilios		
	2300	Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización		
	2400	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación		
	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio		
	2600	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos		
	2700	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Personal Y Artículos Deportivos		
	2800	Materiales, Suministros Y Prendas De Protección Para Seguridad Pública		
	2900	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores		
		Subtotal de Capitulo 2000		
3000: Servicios Generales	3100	Servicios Básicos		
	3200	Servicios De Arrendamiento		
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios		
	3400	Servicios Financiero, Comercial, Bancario		
	3500	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación		
	3601	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad		
	3700	Servicios De Traslado Y Viáticos		
	3800	Servicios Oficiales		
	3900	Otros Servicios Generales		
	Subtotal Capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Servicio Publico		
	4200	Transferencias Al Resto Del Sector Publico		
	4300	Subsidios Y Subvenciones		
	4400	Ayudas Sociales	971,880	
	4500	Pensiones Y Jubilaciones		
	4600	Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos		
	4700	Trasferencias A La Seguridad Social		

	4800	Donativos		
	4900	Transferencias Al Exterior		
	Subtotal Capítulo 4000		971,880	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario Y Equipo De Administración		
	5200	Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo		
	5300	Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio		
	5400	Vehículos Y Equipo De Transporte		
	5500	Equipo De Defensa Y Seguridad		
	5600	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas		
	5700	Activos Biológicos		
	5800	Bienes Inmuebles		
	5900	Activos Intangibles		
Subtotal Capítulo 5000				
6000: Obras Públicas	6100	Obras Públicas En Bienes De Dominio Publico		
	6200	Obras Públicas En Bienes Propios		
	6300	Proyectos Productivos Y Acciones De Fomento		
	Subtotal Capítulo 6000			

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica"

Fuente: Coordinación General De Administración Y Finanzas

La información se publica a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRE) implementado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Los recursos del Programa de Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva al Servicio Social ejercido por Los Servicios Educativos de Quintana Roo, se integra con fuente de financiamiento 100% Federal.

Comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes.

La información proporcionada por la secretaría se refiere al presupuesto para el **Programa Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social**, mismo que se muestra en la siguiente tabla:

Año	Autorizado	Modificado	Ejercido
2015	1,905,300.00	2,295,455.47	2,094,635.56
2016	1,905,300.00	1,537,307.00	1,465,800.00
2017	1,537,200.00	1,016,024.74	971,880.00

Como se puede observar los presupuestos se ha ido disminuyendo año con año, se observa una disminución del presupuesto ejercido del año 2015 al año 2016 fue de \$628,835.56 sin embargo con respecto a la variación del 2016 al 2017, la disminución del presupuesto ejercido fue de \$ 494,000.00, todo esto debido a la disminución de la matrícula escolar de los estudiantes de sexto, séptimo y octavo semestre de las escuelas normales públicas de Estado

L. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Como se señala en respuesta a varias preguntas previas de esta evaluación, los procesos clave del Programa (recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; otorgamiento de apoyos; ejecución de obras y, en general, el monitoreo de su desempeño) suponen el manejo de fuentes de información confiables, siendo posible verificar o validar la información capturada, a través de un proceso

Las bases principales de información que genera el BAPISS tienen como referente e instrumento de verificación la Forma 911 de inicio y cierre del ciclo escolar. Dado que los informes correspondientes se presentan en forma trimestral (financiero y técnico) y al cierre del ciclo escolar, los valores de las variables deben ser actualizados de acuerdo a esta periodicidad. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del Programa son cruciales para la planeación, presupuestario, entrega de apoyos, y el acompañamiento y seguimiento a las Escuelas Normales Publicas, es decir, proporcionan la información necesaria al personal involucrado para ejecutar los procesos mencionados.

En la ROP se presentan las siguientes Obligaciones:

- a) Destinar los recursos que reciba de "LA SEP", exclusivamente a los fines establecidos en el Anexo 5 de las "Reglas";
- b) Garantizar una efectiva planeación de los servicios de educación normal, de modo que exista congruencia entre la matrícula de las Escuelas Normales Públicas que ofrecen "LAS LICENCIATURAS" y las necesidades de maestros(as) de educación básica en la entidad;
- c) Asegurar que las Escuelas Normales Públicas beneficiadas cumplan con las disposiciones establecidas para el desarrollo de las actividades del sexto, séptimo y octavo semestres, en especial las referidas al Trabajo Docente y a la selección de las escuelas de práctica;
- d) Prever las condiciones técnicas, organizativas y operativas necesarias para el eficiente y eficaz desarrollo de la BAPISS, en la entidad;

- e) Establecer en coordinación con la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de "LA SEP", la planeación, desarrollo y evaluación de la BAPISS, en la entidad;
- f) Instrumentar los procedimientos de coordinación con otras instancias a fin de favorecer el desarrollo de la BAPISS, y el cumplimiento de las metas u objetivos establecidos en el "PROGRAMA";
- g) Brindar asistencia técnica a las Escuelas Normales Públicas para la aplicación de la BAPISS, conforme a los criterios establecidos;
- h) Integrar los expedientes de los/las estudiantes becarios/as con la documentación establecida en el procedimiento de la BAPISS contenido en el Anexo 5 de las "Reglas", así como, validar la información generada por las Escuelas Normales Públicas y enviarla en archivo electrónico a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación "LA SEP";
- i) Otorgar la BAPISS a los/las estudiantes normalistas, con base en los criterios establecidos en el Anexo 5 de las "Reglas" y en los recursos financieros autorizados por "LA SEP" a la entidad;
- j) Informar a los(as) directores(as) de las Escuelas Normales Públicas correspondientes acerca del número de becas autorizadas y el monto presupuestal programado para el periodo correspondiente, con la finalidad de que éstos informen ampliamente a los/las estudiantes normalistas respecto de los trámites y procedimientos para el otorgamiento de la BAPISS; así como sobre los derechos, obligaciones, suspensión temporal, cancelación definitiva y reactivación que se establecen el Anexo 5 de las "Reglas";
- k) Supervisar el adecuado desarrollo de la BAPISS, en la entidad, para asegurar su cumplimiento, así como entregar a "LA SEP" los reportes mensuales de los recursos ejercidos, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la terminación del mes que se reporte;
- l) Establecer procedimientos efectivos que permitan difundir entre la sociedad los objetivos, características y avance de la BAPISS, así como la información acerca de la población estudiantil beneficiada y del ejercicio de los recursos asignados;

- m) Formular propuestas para mejorar el diseño y operación de la BAPISS;
- n) Abrir una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos autorizados para la BAPISS, e informar los datos concernientes a dicha cuenta a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de "LA SEP";
- o) Reintegrar a la Tesorería de la Federación en los términos y plazos que establece la normatividad aplicable, los recursos económicos de la BAPISS y productos que generen, que no se destinen a los fines autorizados y los no devengados al 31 de diciembre de 2017, notificando a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de "LA SEP", la fecha y monto del reintegro que realice;
- p) Determinar con las Escuelas Normales Públicas, y con base en el "Concentrado por Entidad Federativa de Becarios", el procedimiento más idóneo para el pago oportuno de la beca a los/las becarios(as), de acuerdo con las disposiciones aplicables en la entidad;
- q) Coordinar la asignación de la BAPISS a los/las estudiantes que cubrieron los requisitos establecidos en el Anexo 5 de las "Reglas", así como efectuar el control y seguimiento administrativo garantizando la correcta administración y aplicación de los recursos económicos de la beca en la entidad;
- r) Verificar que los recursos económicos de la BAPISS, se ejerzan con transparencia, eficiencia y se comprueben al 100% (cien por ciento) en todas las Escuelas Normales Públicas correspondientes; a través de los reportes y/o informes, formatos y demás medios electrónicos existentes para tales efectos, dentro de los plazos señalados;
- s) Otorgar a "LA SEP" todas las facilidades y apoyos que le requiera, para comprobar la información que le proporcione, así como para el seguimiento y evaluación de la BAPISS, verificando su correcta aplicación y notificando sobre los movimientos administrativos efectuados, con el fin de contar con información oportuna y confiable para la distribución de estos apoyos económicos;
- t) Conservar y custodiar la documentación justificativa y comprobatoria que permita corroborar que las solicitudes de beca cumplen con los requisitos establecidos y el correcto ejercicio de los recursos que se otorguen, de conformidad con lo dispuesto en el

Anexo 5 de las “Reglas”, reservándose dicha documentación a disposición de los órganos de control, auditoría y demás autoridades competentes en la materia, y

u) Verificar que en cada plantel de las Escuelas Normales Públicas se dispongan de por lo menos 10 (diez) ejemplares de las “Reglas”, a fin de que la comunidad escolar esté en posibilidades de realizar su consulta.

v) Realizar las acciones de promoción para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en las “Reglas”.

M. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Una de las acciones más significativas que lleva a cabo la Autoridad Educativa Local, es el de recabar evidencia suficiente de la entrega de los apoyos del Programa.

Otra acción es la rendición de cuentas de los recursos otorgados por el Programa,

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa BAPISS

Tabla 8. Avances de los Indicadores POA

No Actividad	Resumen Narrativo	Duración		Metas		Avance Trimestral						Acumulado						Observaciones
		Total	U.M.	Unidad De Medida	Total Anual	Programado		Ejecutado		Variación		Programado		Ejecutado		Variación		
						ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	
01	Promoción Del Programa De Apoyo A Prácticas Intensivas Y Al Servicio Social En Los Centros Regionales De Educación Normal Y El Centro De Actualización Del Magisterios Públicos Del Estado	1	MES	Alumno Orientado	90	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	90	100.0%	78	86.7	-12	-13.3%	
02	Revisión Y Validación De Las Solicitudes Para La Asignación De Las Becas	2	MES	Beca Otorgado	333	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	333	100.0%	333	97.1%	-6	-2.9%	
03	Verificación Del Pago De Las Becas De Apoyo A La Práctica Intensiva Y Al Servicio Social	1	MES	Pago Realizado	10	4	40.0%	4	40.0%	0	0.0%	10	100.0%	10	100.0%	0	0.0%	Se Efectuó El Pago Programado Del Periodo Septiembre - Diciembre
PROMEDIO						4	40.0%	4	40.0%			101	100.0%	95	94.6%			

Fuente: viene de la pregunta 12

Se observa que según los reportes FEPOA-01 que la actividad: -“ Promoción Del Programa De Apoyo A Prácticas Intensivas Y Al Servicio Social En Los Centros Regionales De Educación Normal Y El Centro De Actualización Del Magisterios Públicos Del Estado”, -“ Revisión Y Validación De Las Solicitudes Para La Asignación De Las Becas”, -“ Verificación Del Pago De Las Becas De Apoyo A La Práctica Intensiva Y Al Servicio Social”, si cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance de las POA donde se lleva el control de cómo se llevó a cabo el pago de las becas así teniendo un control más exacta de la población atendida en este caso fueron 333 alumnos beneficiados del programa de los cuales son provenientes de diversas escuelas las cuales son del **CREN DE FELIPE CARRILLO PUERTO con 123 alumnos, CREN DE BACALAR con 165 alumnos Y el CAM (Centro de Actualización del Magisterio) con 45 alumnos.**

Tabla 6. Datos de cada uno de los indicadores.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Fin. Contribuir a que los estudiantes becados de nivel superior permanezcan y concluyan con sus estudios.	
Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos (as) beneficiados en el Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social.
Definición del indicador	Mide la cantidad de estudiantes becados que han sido beneficiados durante el año para la permanencia y/o conclusiones de sus estudios.
Método de cálculo	(Número de alumnos (as) matriculados que son beneficiados con una beca para la permanencia o conclusión de sus estudios inscritos en sexto, séptimo y octavo semestre en los centros regionales de educación normal y el centro de actualización del magisterio del Estado en el año t/Total de alumnos (as) becados inscritos en sexto, séptimo y octavo semestre en los centros regionales de educación normal y el centro de actualización del magisterio del Estado al inicio del año n)*100
Unidad de medida	Alumnos becados
Meta del indicador	127.78
Año base del indicador	2016

Medios de verificación	-Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal -Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal
-------------------------------	--

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Propósito. Estudiantes beneficiados con una beca de nivel superior en escuelas normales, no interrumpen sus estudios con lo cual se logra la permanencia y el egreso del alumnado.	
Nombre del indicador	Porcentaje de permanencia de becas entregadas en el año a alumnos (as) inscritos en centros regionales de educación normal y del centro de actualización del magisterio.
Definición del indicador	Son el número de becas entregadas en el año en relación al número de becas autorizadas para entregar en el ejercicio fiscal.
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de becas otorgadas a alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio del Estado al final del año}}{\text{Total de becas autorizadas para los alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio del Estado al inicio del año}} \right) * 100$
Unidad de medida	Alumnos (as)
Meta del indicador	96.97
Año base del indicador	2016
Medio de verificación	-Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal -Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente. Becas otorgadas los (as) alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los Centros Regionales de Educación Normal públicos en el Estado y del Centro de Actualización del Magisterio mediante el programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social.	

Nombre del indicador	Porcentaje de becas otorgadas a los (as) alumnos (as) becados (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio.
Definición del indicador	Son los apoyos económicos otorgados a los (as) alumnos (as) de sexto, séptimo, y octavo semestre de educación superior para la permanencia y conclusión de sus estudios
Método de cálculo	(Número de becas otorgadas a los (as) alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio en el año t/Total de becas programadas para los alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio en el año t)*100
Unidad de medida	Alumno (a) becado (a)
Meta del indicador	96.48
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	-Base De Datos De Alumnos Beneficiados En El Ejercicio Fiscal 2017 -Base De Datos De Alumnos (As) Inscritos (As) En Sexto, Séptimo Y Octavo Semestre De Los Centros Regionales De Educación Normal Y Del Centro De Actualización Del Magisterio En El Estado.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Actividad 1. Promoción del Programa de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social en los centros regionales de educación normal y el centro de actualización del magisterio público del Estado.

Nombre del indicador	Porcentaje de promoción del programa de becas de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social.
Definición del indicador	Es el porcentaje de promoción con las que se da el acercamiento que se realiza para dar a conocer a los alumnos inscritos en sexto semestre en los centros regionales de educación normal públicos en el estado
Método de cálculo	(Número de invitaciones entregadas a los alumnos (as) inscritos en sexto semestre en los centros regionales de educación normal públicos del Estado en el año t/Total de alumnos (as) inscritos

	(as) en sexto semestre en los centros regionales de educación normal públicos en el Estado en el año t)*100
Unidad de medida	Alumno orientado
Meta del indicador	100.00
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	-Base De Datos De Los Alumnos(As) Seleccionados (As) -Envió Exitosos De La Banca En Línea De Citibanamex

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Actividad 2. Revisión y validación de las solicitudes para la asignación de las becas.

Nombre del indicador	Porcentaje de becas asignadas
Definición del indicador	Es la revisión que se realiza a todas las solicitudes de los alumnos (as) para verificar cumplan con los requisitos y asignarles una beca los que resulten seleccionados (as)
Método de cálculo	(Número de becas asignadas a los (as) alumnos (as) en el año t/Total de solicitudes entregadas por los (as) alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre en el año t)*100
Unidad de medida	Alumno beneficiado
Meta del indicador	100.00
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	-Solicitudes Validas -Solicitud Recepcionada.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Actividad 3. Verificación del pago de las Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social.

Nombre del indicador	Porcentaje de pagos realizados
Definición del indicador	En la revisión del pago realizado a todos los (as) beneficiarios (as) que cumplieron con los requisitos establecidos
Método de cálculo	(Número de pagos realizados en el programa de becas de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social en el año t/Total de pagos programados en el programa de becas de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social en el año t)*100

Unidad de medida	Pago realizado
Meta del indicador	100.00
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	-Base De Datos De Los Alumnos(As) Seleccionados (As) -Envió Exitosos De La Banca En Línea De Citibanamex
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	-Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal -Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal

Fuente: viene de la pregunta 11

N. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Asegurar que la Coordinación Local del BAPISS cuente con el personal suficiente y condiciones materiales para la operación, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de BAPISS., por lo que los servicios educativos cumple con dichas obligaciones de transparencia y rendición de cuentas , a través de la publicación en la página web, <https://qroo.gob.mx/seq>, en la que se pueden encontrar los informes de transparencia de Los Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo.

Una de las acciones más significativas que lleva a cabo la Autoridad Educativa Local, es el de recabar evidencia suficiente de la entrega de los apoyos del Programa.

Conservar y custodiar la documentación justificativa y comprobatoria que permita corroborar que las solicitudes de beca cumplen con los requisitos establecidos y el correcto ejercicio de los recursos que se otorguen, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 5 de las “Reglas”, reservándose dicha documentación a disposición de los órganos de control, auditoría y demás autoridades competentes en la materia, y Verificar que en cada plantel de las Escuelas Normales Públicas se dispongan de por lo menos 10 (diez) ejemplares de las “Reglas”, a fin de que la comunidad escolar esté en posibilidades de realizar su consulta.

VII. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

LA DEPENDENCIA RESPONDIÓ QUE NO APLICA ESTE PUNTO (28) PARA BAPISS

Sin embargo, Conforme a las Reglas de Operación, El programa BAPISS, instrumenta procedimientos de evaluación interna para monitorear el desempeño y dar seguimiento a su operación.

En el ejercicio fiscal 2016, se llevó a cabo una Evaluación Especifica de Desempeño de los Indicadores estratégicos y de gestión del Programa De Apoyo A La Practica Intensiva Y Al Servicio Social.

VIII. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa BAPISS

Tabla 8. Avances de los Indicadores POA

No Actividad	Resumen Narrativo	Duración		Metas		Avance Trimestral						Acumulado						Observaciones
		Total	U.M.	Unidad De Medida	Total Anual	Programado		Ejecutado		Variación		Programado		Ejecutado		Variación		
						ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	
01	Promoción Del Programa De Apoyo A Prácticas Intensivas Y Al Servicio Social En Los Centros Regionales De Educación Normal Y El Centro De Actualización Del Magisterios Públicos Del Estado	1	MES	Alumno Orientado	90	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	90	100.0%	78	86.7	-12	-13.3%	
02	Revisión Y Validación De Las Solicitudes Para La Asignación De Las Becas	2	MES	Beca Otorgado	333	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	333	100.0%	333	97.1%	-6	-2.9%	
03	Verificación Del Pago De Las Becas De Apoyo A La Práctica Intensiva Y Al Servicio Social	1	MES	Pago Realizado	10	4	40.0%	4	40.0%	0	0.0%	10	100.0%	10	100.0%	0	0.0%	Se Efectuó El Pago Programado Del Periodo Septiembre - Diciembre
PROMEDIO						4	40.0%	4	40.0%			101	100.0%	95	94.6%			

Fuente: viene de la pregunta 12

Se observa que según los reportes FEPOA-01 que la actividad: -“ Promoción Del Programa De Apoyo A Prácticas Intensivas Y Al Servicio Social En Los Centros Regionales De Educación Normal Y El Centro De Actualización Del Magisterios Públicos Del Estado”, -“ Revisión Y Validación De Las Solicitudes Para La Asignación De Las Becas”, -“ Verificación Del Pago De Las Becas De Apoyo A La Práctica Intensiva Y Al Servicio Social”, si cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance de las POA donde se lleva el control de cómo se llevó a cabo el pago de las becas así teniendo un control más exacta de la población atendida en este caso fueron 333 alumnos beneficiados del programa de los cuales son provenientes de diversas escuelas las cuales son del **CREN DE FELIPE CARRILLO PUERTO con 123 alumnos, CREN DE BACALAR con 165 alumnos Y el CAM (Centro de Actualización del Magisterio) con 45 alumnos.**

Tabla 9.Datos del Fin y Propósito

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Fin. Contribuir a que los estudiantes becados de nivel superior permanezcan y concluyan con sus estudios.	
Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos (as) beneficiados en el Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social.
Definición del indicador	Mide la cantidad de estudiantes becados que han sido beneficiados durante el año para la permanencia y/o conclusiones de sus estudios.
Método de cálculo	(Número de alumnos (as) matriculados que son beneficiados con una beca para la permanencia o conclusión de sus estudios inscritos en sexto, séptimo y octavo semestre en los centros regionales de educación normal y el centro de actualización del magisterio del Estado en el año t/Total de alumnos (as) becados inscritos en sexto, séptimo y octavo semestre en los centros regionales de educación normal y el centro de actualización del magisterio del Estado al inicio del año n)*100
Unidad de medida	Alumnos becados
Meta del indicador	127.78
Año base del indicador	2016

Medios de verificación	-Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal -Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal
-------------------------------	--

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Propósito. Estudiantes beneficiados con una beca de nivel superior en escuelas normales, no interrumpen sus estudios con lo cual se logra la permanencia y el egreso del alumnado.	
Nombre del indicador	Porcentaje de permanencia de becas entregadas en el año a alumnos (as) inscritos en centros regionales de educación normal y del centro de actualización del magisterio.
Definición del indicador	Son el número de becas entregadas en el año en relación al número de becas autorizadas para entregar en el ejercicio fiscal.
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de becas otorgadas a alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio del Estado al final del año}}{\text{Total de becas autorizadas para los alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio del Estado al inicio del año}} \right) * 100$
Unidad de medida	Alumnos (as)
Meta del indicador	96.97
Año base del indicador	2016
Medio de verificación	-Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal -Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal

Fuente: viene de la pregunta 14

Tabla 10. Medios de Verificación

NIVEL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACTIVIDAD 1	-Base De Datos De Los Alumnos(As) Seleccionados (As) -Envió Exitosos De La Banca En Línea De Citibanamex
ACTIVIDAD 2	-Solicitudes Validas -Solicitud Recepcionada.
ACTIVIDAD 3	-Base De Datos De Los Alumnos(As) Seleccionados (As) -Envió Exitosos De La Banca En Línea De Citibanamex

Fuente: viene de la pregunta 29

Asesorar a Servicios Educativos sobre los procedimientos y mecanismos que se seguirán para recabar, sistematizar y enviar la información básica de los/las estudiantes normalistas y las escuelas de práctica asignadas para el otorgamiento de la BAPISS, que deba remitirle, así como ofrecer la asistencia técnica que le requiera en actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la BAPISS;

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Tabla 9. Datos del Fin y Propósito

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Fin. Contribuir a que los estudiantes becados de nivel superior permanezcan y concluyan con sus estudios.	
Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos (as) beneficiados en el Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social.
Definición del indicador	Mide la cantidad de estudiantes becados que han sido beneficiados durante el año para la permanencia y/o conclusiones de sus estudios.

Método de cálculo	(Número de alumnos (as) matriculados que son beneficiados con una beca para la permanencia o conclusión de sus estudios inscritos en sexto, séptimo y octavo semestre en los centros regionales de educación normal y el centro de actualización del magisterio del Estado en el año t/Total de alumnos (as) becados inscritos en sexto, séptimo y octavo semestre en los centros regionales de educación normal y el centro de actualización del magisterio del Estado al inicio del año n)*100
Unidad de medida	Alumnos becados
Meta del indicador	127.78
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	-Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal -Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Propósito. Estudiantes beneficiados con una beca de nivel superior en escuelas normales, no interrumpen sus estudios con lo cual se logra la permanencia y el egreso del alumnado.	
Nombre del indicador	Porcentaje de permanencia de becas entregadas en el año a alumnos (as) inscritos en centros regionales de educación normal y del centro de actualización del magisterio.
Definición del indicador	Son el número de becas entregadas en el año en relación al número de becas autorizadas para entregar en el ejercicio fiscal.
Método de cálculo	(Número de becas otorgadas a alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio del Estado al final del año t/Total de becas autorizadas para los alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización del magisterio del Estado al inicio del año t)*100
Unidad de medida	Alumnos (as)
Meta del indicador	96.97
Año base del indicador	2016

Medio de verificación	-Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal -Base De Datos De Alumnos (As) Beneficiados (As) En El Ejercicio Fiscal
------------------------------	--

Fuente: viene de la pregunta 14

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa BAPISS

Tabla 8. Avances de los Indicadores POA

No Actividad	Resumen Narrativo	Duración		Metas		Avance Trimestral						Acumulado						Observaciones
		Total	U.M.	Unidad De Medida	Total Anual	Programado		Ejecutado		Variación		Programado		Ejecutado		Variación		
						ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	
01	Promoción Del Programa De Apoyo A Prácticas Intensivas Y Al Servicio Social En Los Centros Regionales De Educación Normal Y El Centro De Actualización Del Magisterios Públicos Del Estado	1	MES	Alumno Orientado	90	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	90	100.0%	78	86.7	-12	-13.3%	
02	Revisión Y Validación De Las Solicitudes Para La Asignación De Las Becas	2	MES	Beca Otorgado	333	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	333	100.0%	333	97.1%	-6	-2.9%	
03	Verificación Del Pago De Las Becas De Apoyo A La Práctica Intensiva Y Al Servicio Social	1	MES	Pago Realizado	10	4	40.0%	4	40.0%	0	0.0%	10	100.0%	10	100.0%	0	0.0%	Se Efectuó El Pago Programado Del Periodo Septiembre - Diciembre
PROMEDIO						4	40.0%	4	40.0%			101	100.0%	95	94.6%			

Fuente: viene de la pregunta 12

Se observa que según los reportes FEPOA-01 que la actividad: -“ Promoción Del Programa De Apoyo A Prácticas Intensivas Y Al Servicio Social En Los Centros Regionales De Educación Normal Y El Centro De Actualización Del Magisterios Públicos Del Estado”, -“ Revisión Y Validación De Las Solicitudes Para La Asignación De Las Becas”, -“ Verificación Del Pago De Las Becas De Apoyo A La Práctica Intensiva Y Al Servicio Social”, si cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance de las POA donde se lleva el control de cómo se llevó a cabo el pago de las becas así teniendo un control más exacta de la población atendida en este caso fueron 333 alumnos beneficiados del programa de los cuales son provenientes de diversas escuelas las cuales son del **CREN DE FELIPE CARRILLO PUERTO con 123 alumnos, CREN DE BACALAR con 165 alumnos Y el CAM (Centro de Actualización del Magisterio) con 45 alumnos.**

Tabla 10. Medios de verificación

NIVEL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACTIVIDAD 1	-Base De Datos De Los Alumnos(As) Seleccionados (As) -Envió Exitosos De La Banca En Línea De Citibanamex
ACTIVIDAD 2	-Solicitudes Validas -Solicitud Recepcionada.
ACTIVIDAD 3	-Base De Datos De Los Alumnos(As) Seleccionados (As) -Envió Exitosos De La Banca En Línea De Citibanamex

Fuente: viene de la pregunta 29

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**

- c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

A través del sitio:<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
-----	---	--------------------	------------------	----------------------	---

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto a BAPISS de acuerdo con la tabla anterior, se observa en la columna “Actividades” la entidad expreso no aplica en todos los renglones de aspectos susceptibles de mejoras de evaluaciones anteriores.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

A través del sitio:<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
-----	---	--------------------	------------------	----------------------	---

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto a BAPISS de acuerdo con la tabla anterior, se observa en la columna “Actividades” la entidad expreso no aplica en todos los renglones de aspectos susceptibles de mejoras de evaluaciones anteriores.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto I.

A través del sitio:<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
-----	---	--------------------	------------------	----------------------	---

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto a BAPISS de acuerdo con la tabla anterior, se observa en la columna “Actividades” la entidad expreso no aplica en todos los renglones de aspectos susceptibles de mejoras de evaluaciones anteriores.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

A través del sitio:<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
-----	---	--------------------	------------------	----------------------	---

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto a BAPISS de acuerdo con la tabla anterior, se observa en la columna “Actividades” la entidad expreso no aplica en todos los renglones de aspectos susceptibles de mejoras de evaluaciones anteriores.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • el programa no cuenta con evaluaciones de impacto

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto a BAPISS de acuerdo con la tabla anterior, se observa en la columna “Actividades” la entidad expreso no aplica en todos los renglones de aspectos susceptibles de mejoras de evaluaciones anteriores.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> el programa cuenta con evaluaciones de impacto

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto a BAPISS de acuerdo con la tabla anterior, se observa en la columna "Actividades" la entidad expreso no aplica en todos los renglones de aspectos susceptibles de mejoras de evaluaciones anteriores.

IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 12. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Fortaleza El programa BAPISS cuenta con unos árboles bien diseñados para	1,2 y 14	Sin recomendación específica.

	lograr los objetivos y el problema que se pretende mejorar a los beneficiarios de las becas Oportunidad La meta propiciada para los alumnos beneficiarios que cumplan con los requisitos presentados en las reglas de operación.		
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Debilidad Carencia de propuestas para fomentar más actividades para que el programa para la adquisición con más facilidad de la beca Amenaza Creación de nuevos programas con similitud y mejores propuestas.	1,2 y 14	Implementar más actividades para la facilidad de adquisición de la beca

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y orientación a resultados	Fortaleza El programa BAPISS cuenta con una gran cobertura de publicidad por parte de la entidad para promover las becas Oportunidad El programa BAPISS está dirigida a todos los alumnos de sexto, séptimo y octavo semestre de las Escuelas Normales Publicas	4 y 10	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y orientación a resultados	<p>Debilidad El programa no es muy conocido por los jóvenes de las Escuelas Normales Publicas.</p> <p>Amenaza El programa cuenta con una disminución de población atendida cada año.</p>	4 y 10	Fomentar la publicidad del programa a tiempo para que los jóvenes logren solicitarla a tiempo

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y focalización	<p>Fortaleza Toda la población de sexto, séptimo y octavo semestre automáticamente es propensos a ser beneficiados por el programa.</p> <p>Oportunidad Existe un gran interés por parte de los jóvenes para obtener la beca BAPISS</p>	7 y 24	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y focalización	<p>Debilidad No existe una buena publicación por parte de las escuelas para la promoción del programa.</p> <p>Amenaza No se exista un manejo adecuado del control de la población donde se pretende llevar a cabo el programa.</p>	7 y 24	Mejorar la publicidad del programa para darla a conocer en todo el estado y escuelas donde se llevaran a cabo.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	<p>Fortaleza La entidad cuenta con el apoyo de los recursos federales para que todos los jóvenes de sexto, séptimo y octavo semestre que se encuentren en escuelas normales públicas</p> <p>Oportunidad La transferencia de los recursos federales para el programa es efectiva.</p>	38 y 39	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Operación	<p>Debilidad Mala administración de los recursos federales designado a los jóvenes.</p> <p>Amenaza Los recursos no se entregan a tiempo lo cual ocasiona un atraso en la realización transferencias</p>	38 y 39	Llevar un control de los recursos, tanto en su aplicación en dichas actividades para tener mejor control.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población atendida	<p>Fortaleza La población atendida se encuentra satisfecha con la obtención de la beca</p> <p>Oportunidad La población atendida cuenta con un gran apoyo económico para sus prácticas.</p>	15 y 25	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población atendida	Debilidad	15 y 25	Informar cual es el fin y el propósito que se pretende

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Los jóvenes no utilizan el recurso para su beneficio académico.</p> <p>Amenaza Cada año existe menos población atendida y disminuye cada año igual el presupuesto federal designado al programa.</p>		lograr con los apoyos que se otorgan en material didáctico.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Resultados	<p>Fortaleza El programa beneficia a todos los estudiantes que estén cursando el sexto, séptimo y octavo semestre de las escuelas normales públicas del estado</p> <p>Oportunidad La entrega de apoyos es Directa y Transparente, lo cual representa un margen de oportunidad importante para el mejor proceso de llevar a cabo las actividades en las escuelas de nivel básicas.</p>	13 y 42	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Resultados	<p>Debilidad Mala administración de los recursos federales designado para las becas</p> <p>Amenaza Atraso en la transferencia de los recursos federales para llevar a</p>	13 y 42	Ofrecer facilidades para que el programa tenga mejoras y efectividad del recurso sin problemas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	cabo el pago programas en la fecha propuesta.		

X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Se hace mención que el Programa Becas de Apoyo a la Practica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS) no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultado de ejercicios anteriores, por cual motivo no es posible realizar una comparación de cuáles son sus aspectos que mantiene y sus avances identificados del programa con la del año anterior

XI. Conclusiones

Informes de los árboles de objetivo y problema.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico los servicios educativos de Quintana Roo, presento los arboles del problema y de objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

Tener en cuenta la problemática que genero la fundación del programa desde el principio de su surgimiento para poder así realizar el análisis más profundo para su evaluación.

Población Potencial:

Al efectuar el análisis de la población potencial, objetiva y atendida se llegó a un análisis: En la población potencia y objetiva, se pudo observar que se pretendía que el programa beneficiara a 76 hombres y 279 mujeres teniendo un total de 355; provenientes de Sexto, Séptimo y Octavo semestre de diversas escuelas, en lo cual solo se pudo observar a lo largo de proceso del programa solamente se pudieron atender un total de 333 alumnos provenientes de **CREN DE FELIPE CARRILLO PUERTO con 123 alumnos, CREN DE**

BACALAR con 165 alumnos Y el CAM (Centro de Actualización del Magisterio) con 45 alumnos.

Proporcionar la información de la población potencial, objetiva y atendida por medio de nivel educativo, nombre de la escuela y la clasificación entre hombres y mujeres ya que así se podría realizar un análisis más profundamente y tener una información más precisa.

Presupuestos:

Como se puede observar los presupuestos se ha ido disminuyendo año con año, se observa una disminución del presupuesto ejercido del año 2015 al año 2016 fue de \$628,835.56 sin embargo con respecto a la variación del 2016 al 2017, la disminución del presupuesto ejercido fue de \$ 494,000.00, todo esto debido a la disminución de la matrícula escolar de los estudiantes de sexto, séptimo y octavo semestre de las escuelas normales públicas de Estado

Fomentar el programa en las universidades ya que al paso de los años son menos los alumnos que obtienen la beca lo cual a disminuido el presupuesto federal designado para el programa.

Tabla 13. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa:	Programa Becas de Apoyo a la Practica Intensiva y al Servicio Social.
Modalidad:	S156
Dependencia/Entidad:	Servicios Educativos de Quintana Roo
Unidad Responsable:	Despacho de la Dirección de Becas
Tipo de Evaluación:	Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4.00	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado.
Planeación y Orientación a Resultados	3.67	El programa no recolecta información de las características socioeconómicas de sus beneficiar
Cobertura y Focalización	4.00	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo
Operación	3.83	El programa no recolecta información de las características socioeconómicas de sus beneficiar
Percepción de la Población Atendida	4.00	El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, a través de las solicitudes de becas
Resultados	1.00	El programa no se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, y no cuenta con evaluaciones de impacto
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas 3.42	

XII. Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, secretaria de la Función Pública.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados Coneval.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Plan Quintana Roo.
- Página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo www.sefiplan.qroo.gob.mx.
- Página web <http://www.apartados.hacienda.gob.mx>.
- Reglas de Operación.
- Formato Evaluatorio Programático del poa 2017.
- Programa Anual 2017.
- Sistema de Evaluación de desempeño. "SHCP"
- PbR.- Presupuesto basado en Resultados. "SHCP"

XIII. Ficha Técnica

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora
Despacho Cascio Díaz y Asociados, S.C.P
- Nombre del coordinador de la evaluación
CPC. Salvatore Cascio Traconis. Mat.
- Nombres de los principales colaboradores
CP. Yaneth Flores Alam
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Lic. Juan Manuel Catzim.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
Invitación a cuando menos 3 proveedores No.I3P-05-18
- Costo total de la evaluación
\$50,000.00
- Fuente de financiamiento
Estatal.

XIV. Anexos

Anexo A

Implementación del Presupuesto Basado en Resultados

Decimo. - el evaluador deberá realizar una valoración del nivel de implementación del PbR en la dependencia sujeta a evaluación de acuerdo con la calificación de su MIR y del cuestionario diagnóstico como se establece en los Anexos A y B, mismos que se llevará a cabo de acuerdo con lo siguiente:

La calificación obtenida en la valoración de MIR representará un valor del 60% y el cuestionario Diagnóstico tendrá un valor del 40%, para al final obtener una calificación el nivel de implementación del 100%

Anexo "A"

Herramienta para la Valoración de la MIR en Las Dependencias y Entidades descritas en los Artículos 6, 7, 19 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo participantes en el PAE 2018, en formato de cuestionario.

El evaluador deberá realizar la valoración de la MIR de cada programa presupuestario sujeto a evaluación e integrarlo en el informe de final de evaluación como Anexo, considerando el formato establecido y los siguientes criterios:

La valoración de la MIR consta de 4 apartados, uno por cada nivel de objetivo de (Fin, Propósito, Componente y Actividad), cada uno dividido en dos secciones: Aspectos Cuantitativos y Aspectos Cualitativos.

Los Aspectos Cuantitativos representan el 25% de la calificación final de la Matriz y están enfocados a determinar si la MIR cuenta con los elementos necesarios de acuerdo con la MML, es decir, Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos para cada nivel de objetivo.

Para la valoración de los Aspectos Cuantitativos, por cada nivel de objetivo se consideran cuatro factores, a los que el despacho externo deberá asignar el valor de 1 en caso de una respuesta afirmativa (SI) y 0 en caso de una respuesta negativa (NO). La valoración final de los Aspectos Cuantitativos es el resultado del promedio de la calificación obtenida por cada nivel de objetivo Fin, Propósito, Componente y Actividad).

Los Aspectos Cualitativos representan el 75% de la calificación final de la Matriz y están enfocados a determinar la congruencia de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal para cada nivel de objetivo de la MIR.

Para la valoración de los Aspectos Cualitativos, por cada nivel de objetivo se consideran siete factores, a los que el despacho externo deberá asignar el valor de 25%, 50%, 75% o 100%, único para cada factor de los diferentes niveles de objetivo. La valoración final de los Aspectos Cualitativos es el resultado del promedio de la calificación obtenida por cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

La Herramienta para la Valoración de la MIR cuenta con una columna de Observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada uno de los factores de los Aspectos Cualitativos.

Para la valoración de la MIR, primero se calcula el promedio de la calificación obtenida por cada elemento (Fin, Propósito, Componente y Actividad), por cada uno de los Factores:

Aspectos Cualitativos y Aspectos Cuantitativos.

Promedio de los Elementos

$$Acuan = \left(\frac{\Sigma(AcuanP + AcuanP + AcuanC + AcuanA)}{4} \right) = Promedio$$

$$Acuali = \left(\frac{\Sigma(AcualiP + AcualiP + AcualiC + AcualiA)}{4} \right) = Promedio$$

Dónde: Acuan es el Aspecto Cuantitativo

Acuali es el Aspecto Cualitativo

El siguiente paso es la ponderación de los promedios de acuerdo con la calificación asignada de cada aspecto:

$$Ponderacion\ Acuan = Promedio\ Acuan \times 25\% = Promedio\ Ponderado$$

$$Ponderacion\ Acuali = Promedio\ Acuali \times 75\% = Promedio\ Ponderado$$

La calificación final de la MIR se calcula de la siguiente forma:

$$Cal\ MIR = \left(\frac{\Sigma(Promedio\ Ponderado\ Acuan + Promedio\ Ponderado\ Acuali)}{2} \right) = Calificacion\ Final\ Promedio$$

Tabla 14. Herramienta de la valoración de la MIR

Herramienta para la Valoración de la MIR
Tabla 14.1

Validación del Resumen Narrativo y MML:

Programa Presupuestario:		Programa Becas De Apoyo A La Practica Intensiva Y Al Servicio Social				
Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración				Calificación/ Promedio	Observaciones
	SI *	NO				
FIN						
Aspectos Cuantitativos						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Fin	1.00	0.00			6.25%	
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Fin	1.00	0.00			6.25%	
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Fin	1.00	0.00			6.25%	
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Fin	1.00	0.00			6.25%	
TOTAL	4.00	0.00			25.00%	
Aspectos Cualitativos						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el FIN es congruente con los objetivos del PED.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que El Fin Si Es Congruente Con Los Objetivos Del Eje 4 Del PED
En qué porcentaje el FIN es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que La Sintaxis Del Fin Si Se Expresa Adecuadamente Como Una Contribución A La Solución Del Problema Presentado, De Acuerdo A Lo Establecido En La MML
En qué porcentaje los indicadores de Fin son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que La Los Indicadores Si Son Congruentes Con El Resumen Narrativo Del Fin Que Se Pretende Llegar En El Objetivo Con Los Indicadores.
En qué porcentaje los indicadores de Fin cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Si Se Encuentra En La Ficha Técnica Los Elementos De Los Indicadores Y Se Pueden Identificar Lo Que Se Pretende.
En qué porcentaje los indicadores de Fin cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Los Indicadores Cumplen Con Criterios De Claridad, Relevancia Economía, Monitoreable, Adecuado Y Aportación Marginal (CREMA).

En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Fin se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.03550%	Se Calificó Con Un 75% Ya Que Los Medios De Verificación No Son Una Fuente Precisa De Información Y No Identifican La Forma De Como Se Lleva Acabo La Evaluación Para Ue Sujetos Ajenos Le Realicen Su Réplica De Los Indicadores
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Fin son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Los Supuestos Si Son Factores Externos Que Deben Cumplirse Para Lograr Los Objetivos, Por El Interés Por Medio De Los Mecanismos De Atención En Los Centros.
TOTAL					72.32124%	
*Nota: en caso de contestar SI, se deberá asignar un valor de 6.25 a cada pregunta, en caso de responder NO el valor será de 0.						

Programa Becas De Apoyo A La Practica Intensiva Y Al Servicio Social

Tabla 14.2

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/ Promedio	Observaciones		
	SI *	NO				
PROPÓSITO						
Aspectos Cuantitativos						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Propósito	1.00	0.00	6.25%			
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Propósito	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Propósito	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Propósito	1.00	0.00	6.25%			
TOTAL	4.00	0.00	25.00%			
Aspectos Cualitativos						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el Propósito es congruente con el Objetivo de nivel FIN	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que El Propósito Si Es Congruente Con Los Objetivos Que Se Pretende Lograr En El Fin.
En qué porcentaje el Propósito es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que La Sintaxis Del Propósito Si Se Expresa Adecuadamente Como Algo Logrado Para La Solución Del Problema Presentado, De Acuerdo A Lo Establecido En La MML
En qué porcentaje los indicadores de Propósito son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que La Los Indicadores Son Congruentes Con El Resumen Narrativo Del Propósito, En Lo Cual Se Basan En Lo Que Se Pretende Tanto En El Resumen Narrativo Y Los Indicadores

2017

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa de Becas De Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS) correspondiente al ejercicio 2017 con base en indicadores Estratégicos y de Gestión

En qué porcentaje los indicadores de Propósito cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Si Se Encuentra En La Ficha Técnica Los Elementos De Los Indicadores
En qué porcentaje los indicadores de Propósito cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Los Indicadores Cumplen Con Criterios De Claridad, Relevancia Economía, Monitoreable, Adecuado Y Aportación Marginal (CREMA).
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Propósito se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.03550%	Se Calificó Con Un 75% Ya Que Los Medios De Verificación No Son Una Fuente Precisa De Información Y No Identifican La Forma De Como Se Lleva Acabo La Evaluación.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Propósito son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Los Supuestos Si Son Factores Externos Que Deben Cumplirse Para Lograr Los Objetivos, Por El Interés Que Los Jóvenes Tiene Por La Adquisición De La Beca
TOTAL	0%	0%	75%	600%	72.32124%	

*Nota: en caso de contestar SI, se deberá asignar un valor de 6.25 a cada pregunta, en caso de responder NO el valor será de 0.

Programa Becas De Apoyo A La Practica Intensiva Y Al Servicio Social

Tabla 14.3

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/ Promedio	Observaciones		
	SI *	NO				
COMPONENTES						
Aspectos Cuantitativos						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Componente	1.00	0.00	6.25%			
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Componente	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Componente	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Componente	1.00	0.00	6.25%			
TOTAL	4.00	0.00	25.00%			
Aspectos Cualitativos						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el Componente (s) es congruente con el Objetivo de nivel Propósito.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que El Componente Si Es Congruente Con Los Objetivos Que Se Pretende Alcanzar Para Llevar A cabo El Propósito Planteado
En qué porcentaje el Componente es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que La Sintaxis Del Componente Si Se Expresa Adecuadamente Como Algo

						Ya Entregado Para La Solución Del Problema Presentado, De Acuerdo A Lo Establecido En La MML
En qué porcentaje los indicadores de Componente son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que La Los Indicadores Son Congruentes Con El Resumen Narrativo Del Componente, En Lo Cual Se Basan En Lo Que Se Pretende Lograr Tanto En El Resumen Narrativo Y Los Indicadores Planteados
En qué porcentaje los indicadores de Componente cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Si Se Encuentra En La Ficha Técnica Los Elementos De Los Indicadores
En qué porcentaje los indicadores de Componente cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Los Indicadores Cumplen Con Criterios De Claridad, Relevancia Economía, Monitoreable, Adecuado Y Aportación Marginal (Crema).
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Componente se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.03550%	Se Calificó Con Un 75% Ya Que Los Medios De Verificación No Son Una Fuente Precisa De Información Y No Identifican La Forma De Como Se Lleva Acabo La Evaluación, Y Como Se Le Aplique Una Réplica A Los Indicadores Por Un Sujeto Ajeno
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Componente son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Los Supuestos Si Son Factores Externos Que Deben Cumplirse Para Lograr Los Objetivos, Por El Interés Por Parte De La Comunidad En Concluir Sus Estudios.
TOTAL	0%	0%	75%	600%	72.3212%	

Programa Becas De Apoyo A La Practica Intensiva Y Al Servicio Social

Tabla 14.4

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/ Promedio	Observaciones
	SI *	NO		
ACTIVIDADES				
Aspectos Cuantitativos				
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Actividad	1.00	0.00	6.25%	
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Actividad	1.00	0.00	6.25%	
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Actividad	1.00	0.00	6.25%	

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa de Becas De Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS) correspondiente al ejercicio 2017 con base en indicadores Estratégicos y de Gestión 2017

La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Actividad	1.00	0.00	6.25%			
TOTAL	4.00	0.00	25.00%			
Aspectos Cualitativos						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje la Actividad es congruente con el Objetivo de nivel Componente.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Las Actividades Si Son Congruente A Lo Que Se Pretende Lograr En El Componente.
En qué porcentaje la Actividad es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que La Sintaxis De La Actividad Si Se Expresa Adecuadamente Como Algo Ya Distribuido Para La Solución Del Problema Presentado, De Acuerdo A Lo Establecido En La MML
En qué porcentaje los indicadores de Actividad son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que La Los Indicadores Son Congruentes Con El Resumen Narrativo De La Actividad, En Lo Cual Se Basan En Lo Que Se Pretende Tanto En El Resumen Narrativo Y Los Indicadores
En qué porcentaje los indicadores de Actividad cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Si Se Encuentra En La Ficha Técnica Los Elementos Principales De Los Indicadores
En qué porcentaje los indicadores de Actividad cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Los Indicadores Cumplen Con Criterios De Claridad, Relevancia Economía, Monitoreable, Adecuado Y Aportación Marginal (CREMA).
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Actividad se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Los Medios De Verificación Son Una Fuente Precisa De Información Para Identificar La Forma De Como Se Lleva Acabo La Evaluación Lo Cual Si Permiten Que Se Lleve Una Réplica Por Parte De Sujetos Ajenos Para Verificar Sus Pagos De Beca.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para la Actividad son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.71429%	Se Calificó Con Un 100% Ya Que Los Supuestos Si Son Factores Externos Que Deben Cumplirse Para Lograr Los Objetivos Del Resumen Narrativo, Por El Interés Que La Comunidad Y La Dirección Prestan Para Llevarlo A Cabo.
TOTAL					75.00003%	

*Nota: en caso de contestar SI, se deberá asignar un valor de 6.25 a cada pregunta, en caso de responder NO el valor será de 0.

VALORACIÓN FINAL						
OBJETIVOS	Aspectos cuantitativos	Promedio	Aspectos cualitativos	Promedio	Promedio ponderado	Promedio Final MIR
FIN	25.00%	25.0000%	72.3212%	72.9909%	Aspectos cuantitativos (25%)	97.99094%
PROPÓSITO	25.00%		72.3212%		25%	
COMPONENTES	25.00%		72.3212%		Aspectos cualitativos (75%)	
ACTIVIDADES	25.00%		75.0000%		73%	

Anexo B

Herramienta de Verificación del Grado de Implementación del PbR en Las Dependencias y Entidades.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final de evaluación el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias del Gobierno del Estado de Quintan Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto Basado en Resultados. Cabe hacer mención que se deberá, en cada respuesta, explicar cómo y sustentar lo manifestado en la respuesta con documentación oficial y debidamente validada.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Tabla 15 valoración de las preguntas

Sección	Pregunta	Ponderación	Calificación
Marco Jurídico	1-5	5%	5%
Planeación Estratégica	6-9	5%	4%
Programación Presupuestaria	9-13	5%	4%
Ejercicio y Control	14-16	5%	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	17-26	30%	23%
Evaluación del Desempeño	27-32	30%	25%
Capacitación en PbR SED	33-36	20%	14%
Total	36	100%	80%

Marco Jurídico General de la Entidad.

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su Dependencia o Entidad, el cumplimiento al artículo 134 Constitucional, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

R=Si, se anexa reglamento Interior

2. ¿El marco jurídico vigente en su Dependencia o Entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

R= Si, están alineados al art. 134 de la CPEUM, Art. 54 de la LGCG, Arts. 27, 45, 85, 110 y 111 de la LFPRH y Art. 12 de la LFRCF, se anexa fragmentos de las leyes.

3. ¿El marco jurídico vigente en su Dependencia o Entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

R= La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo Lo contempla en su artículo 16.- “La fiscalización de la cuenta pública tiene por objeto:”

“I. Evaluar los resultados de la gestión financiera:”, asimismo también lo menciona la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, en su Capítulo II, Título De los Presupuestos de Egresos en el artículos 18, 63, 65, 67 Y 68.Se anexa fracción de las leyes.

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su Dependencia o Entidad que incorporen el PbR-SED?

a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación

b) Sí existen proyectos de reforma, pero el proceso está detenido

c) Se encuentran en proceso de elaboración

d) No se tiene contemplado hacer reformas

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su Dependencia o Entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED?

R = Actualmente no se tiene contemplado hacer reformas, sin embargo se ha analizado el Reglamento Interior de los Servicios Educativos de Quintana Roo, se determinó que es necesario realizar las actualizaciones en las fracciones que hablen del Programa Operativo Anual para alinearlos al modelo de PbR-SED .

Planeación Estratégica

6. El marco normativo de la Dependencia o Entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Sí	No
Objetivos	a)X	b)
Estrategias	a)X	b)
Líneas de acción	a)X	b)
Indicadores	a)X	b)
Metas vinculadas a los indicadores	a)X	b)

Se anexa plan.

7. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? Si, a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRE) implementado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se anexa captura de pantallas.

8. ¿Los programas presupuestarios de la Dependencia o Entidad se encuentran alineados a los objetivos de los programas sectoriales o de otro tipo derivados del Plan Estatal de Desarrollo? Si, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se describen las alineaciones correspondientes. Se anexan las MIR

Programación Presupuestaria

9. El monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2017 por cada programa presupuestario, se distingue entre Gasto Programable y No Programable.

R= En el ejercicio fiscal 2017 la integración del presupuesto, con base en las indicaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN) se realizó bajo el enfoque de Programa Operativo Anual (POA), el presupuesto autorizado en el presente ejercicio fiscal (2018) ya se encuentra bajo el enfoque de PbR con Programas Presupuestarios definidos.

10. Señale cuántos programas presupuestarios fueron aprobados para el ejercicio fiscal 2017, distinguiendo entre Gasto Programable y No Programable.

R= En el ejercicio fiscal 2017 la integración del presupuesto, con base en las indicaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN) se realizó bajo el enfoque de Programa Operativo Anual (POA), el presupuesto autorizado en el presente ejercicio fiscal (2018) ya se encuentra bajo el enfoque de Pbr con Programas Presupuestarios definidos.

11. ¿Durante el ejercicio fiscal 2017, la Dependencia o Entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

R= No

12. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla, al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del Problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo	a)	b)
Relación con otros Programas presupuestarios	a)	b)
Otros (especifique)	a)	b)

13. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

R= Existe un padrón de beneficiarios que reciben apoyos o subsidios. El padrón de beneficiarios puede ser consultado en la siguiente liga: <http://www.seyc.gob.mx/armonizacion/tituloV67.php> de la página institucional.

Ejercicio y Control.

14. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con un sistema de control presupuestario que regule la programación, Presupuestario, ejecución, registro e información del gasto?

R= Sí, se cuenta con dos sistemas informáticos interrelacionados para control presupuestal, para la programación, presupuestario, ejecución, registro e información del gasto:

1. Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP)
2. Sistema de Recursos Financieros

15. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

R= Sí, para ello se cuenta con dos sistemas informáticos interrelacionados:

1. Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP)
2. Sistema de Recursos Financieros

16. ¿Se cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

R=Si, para llevar a cabo adecuaciones presupuestales se cuenta con el Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP).

Seguimiento de los Programas Presupuestarios

17. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con indicadores de desempeño?

R= SI

18. ¿Los indicadores de desempeño cuenta con una página de internet con acceso público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

R= PASH, Página WEB de la SEQ

19. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios de gasto programable deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados?

20. Considerando los programas presupuestarios ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados? Los seis programas presupuestarios pertenecientes a los Servicios Educativos cuentan con una MIR. Se anexan en el punto 8.

21. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

	Sí	No
Indicador de Fin	a)X	b)
Indicador de Propósito	a)X	b)
Indicadores de Componente	a)X	b)
Indicadores de Actividad	a)X	b)

Se anexan en el punto 8.

22. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los Indicadores cuentan con la siguiente información:

	Sí	No
Nombre del Indicador	a)X	b)
Definición del Indicador	a)X	b)
Sentido del Indicador (ascendente o descendente)	a)X	b)
Método de cálculo	a)X	b)
Frecuencia de medición	a)X	b)
Unidad de Medida	a)X	b)
Metas	a)X	b)

Se anexan en el punto 8

23. ¿La definición de los indicadores se realiza con base en los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal)?

Si

24. En caso de detectar áreas de oportunidad en la definición de los Indicadores de resultados, ¿Existe una metodología para sustentar y/o validar su cambio?

No

25. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? Se ha tratado de implementar que cada Unidad Responsable tome en cuenta los resultados de las evaluaciones realizadas al organismo para que observen su Aspectos Susceptibles de Mejora

26. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión?

El sistema SIPPRE cuenta con sus mecanismos de reportes pero no tiene un apartado de difusión.

Evaluación del Desempeño

27. ¿Existe, de manera formal, en la Dependencia o Entidad una unidad Administrativa o área responsable de coordinar las tareas de evaluación a programas presupuestarios?

Si, La dirección de Planeación a través del Departamento de Evaluación de la Gestión Institucional

28. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la unidad administrativa o área responsable de evaluación?

Mayor capacitación en los temas relacionados con el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

29. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

Algunas Unidades Responsables han tomado en cuenta las recomendaciones de las evaluaciones externas.

30. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta en la asignación presupuestaria?

No.

31. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

Si, se publican en la pagina se la Secretaria de Educación en el siguiente link:

<http://qroo.gob.mx/seq/evaluacion-los-indicadores-estrategicos-y-de-gestion-para-medir-el-nivel-de-cumplimiento-de-los>

32. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

R= Si, se anexa información

Capacitación en PbR-SED

33. ¿Se tiene establecida alguna metodología para detectar las necesidades de capacitación en materia de PbR-SED? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

No

34. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la Dependencia o Entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.
Si, se anexa lista de asistencia

35. ¿Cuáles serían los requerimientos de la Dependencia o Entidad necesarios para la implementación de una estrategia de capacitación, o en su caso fortalecerla, en materia de PbR/SED?

- Reformas a la Normatividad y Lineamientos
- Reformas a la Legislación Estatal
- Fortalecimiento a la Unidad de Administrativa o Área Responsable del tema de Evaluación del Desempeño
- Elaborar un esquema de capacitación
- Asistencia técnica para impartir la capacitación
- Tecnología
- Coordinación institucional
- Difusión de mejores prácticas
- Ninguna
- Otros (especificar)
-

36. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

87 %

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) en la Secretaría de Educación, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los Anexos A y B de los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas 2017 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado promedio de dicha valoración de la MIR reflejó que Los Servicios Educativos obtuvo 58.79%, en lo que se refiera al cuestionario entregado por la institución tiene una valoración de 32.22% lo que en suma da 90.79% de nivel de implementación del PbR, lo que indica que existen áreas de oportunidad y que paulatinamente se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de dicho proceso.